

## 15 años del IEMP

### Aportando conocimiento con excelencia



ALEJANDRO ORDÓÑEZ  
MALDONADO  
PROCURADOR GENERAL  
DE LA NACIÓN

El IEMP, como unidad administrativa especial de carácter académico, autonomía financiera y presupuestal (Art. 49. Decreto 262/2000), tiene importantes retos que desarrollar en el año 2010 en el marco del eje de apoyo «*Perspectiva aprendizaje, tecnología y crecimiento*», del Plan de Desarrollo «*Procurando orden y rectitud 2009–2012*», al ser un soporte fundamental que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Procuraduría General de la Nación.

El IEMP ha sido reconocido durante sus 15 años por los servidores del Ministerio Público, las entidades estatales y la ciudadanía en general, por ello, en esta vigencia queremos hacer tangible las garantías de excelencia que brinda el Instituto, para lo cual se adelantan gestiones para obtener la certificación ISO 9001:2008, así como el aval que autoriza para formar conciliadores en derecho otorgado por Ministerio del Interior y de Justicia y la indexación ante Colciencias de la revista Rostros & Rostros.

El IEMP tendrá un papel importante en la celebración de los 180 años de la Procuraduría a través de la organización, coordinación y apoyo de eventos académicos y publicaciones que harán parte de las actividades definidas por el comité conformado para esta conmemoración.

Son muchas las tareas que en cumplimiento del POA 2010 realizará el IEMP en este año, además de continuar con las que requieren ser sostenibles como la capacitación tanto con presupuesto del Instituto

como a través de la Red de Formadores, conformada por servidores del Ministerio Público, y la investigación en temas sociopolíticos y socioeconómicos.

En 2010 se producirán tres publicaciones relevantes para la labor de los personeros. La primera son las memorias del Programa Nacional de Capacitación en DDHH, la segunda corresponde a la reseña histórica de las personerías municipales y, por último, el manual de las personerías que incluirá la normatividad vigente en el quehacer de sus ejes funcionales. Los documentos serán entregados en el Congreso Nacional de Personeros que está programado para el segundo semestre en Bucaramanga.

La Procuraduría General de la Nación no duda en continuar respaldando la labor del IEMP, por lo que uno de los compromisos con el Ministerio Público es dar continuidad a los programas que realiza el Instituto a nivel nacional y territorial, mediante la búsqueda de recursos del presupuesto nacional y de las alianzas estratégicas tanto internas como del exterior a través de la cooperación internacional.

Igualmente, entregaremos al IEMP su sede remodelada en el piso 16 del edificio de la PGN y ajustaremos su planta de personal de acuerdo con las necesidades planteadas por los nuevos retos que se visualizan en el futuro.

El Instituto, «*universidad y editorial*» de la Procuraduría General de la Nación, es un valioso instrumento para mi gestión como Procurador y una eficaz estrategia para que la capacitación de los servidores propicie mejorar la prestación del servicio, fortalecer el desempeño y desarrollo de sus potencialidades, destrezas y habilidades, así como el nivel de responsabilidad respecto a los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo de la Entidad «*Procurando orden y rectitud*» y el del IEMP «*Innovación y compromiso*».

### 180 años de la PGN: por el deber ser y el hacer

Actividades de conmemoración en el onomástico de la PGN.

### Gestión 2009

Un año de innovación y compromiso.

### El IEMP un compromiso permanente hacia la excelencia

Quince años del IEMP sembrando conocimiento.

### Conocimientos para el saber hacer, saber ser y saber conocer

Gestión de capacitación en 2009.

### Conocer nuestra realidad social

Objetivo primordial de la investigación y labor editorial del IEMP.

### POA 2010

Recursos para el conocimiento.

### Novedades editoriales



#### Interventoría en el régimen subsidiado en salud

Herramienta para las interventorías en el régimen subsidiado en salud con el fin de lograr una adecuada aplicación de la Resolución 660 del 25 de febrero de 2008

PVP \$ 50.000.00

3

5

7

12

20

27

**Alejandro Ordóñez Maldonado**  
Procurador General de la Nación

**Marta Isabel Castañeda Curvelo**  
Viceprocuradora General de la Nación

**Christian José Mora Padilla**  
Director Instituto de Estudios  
del Ministerio Público - PGN

**Dirección general**  
Christian José Mora Padilla

**Coordinación editorial**  
Mónica Vega Solano

**Comité editorial**  
Luis Enrique Martínez Ballén  
Carlos Humberto García Orrego  
Carlos Alberto Pimienta Vera  
Gloria Isabel Reyes Duarte  
Mónica Vega Solano

**Diseño gráfico editorial**  
Hernán Hel Huertas Olaya  
Diseñador gráfico IEMP

**Impresión**  
Imprenta Nacional de Colombia

**Editor**  
Instituto de Estudios  
del Ministerio Público  
Bogotá, carrera 5 Nº 15-80 piso 16  
PBX: 587 8750 Ext. 11621  
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

Envíe sus comentarios y aportes a  
[innovaiemp@procuraduria.gov.co](mailto:innovaiemp@procuraduria.gov.co)

Los contenidos del presente boletín  
son de responsabilidad exclusiva  
de sus autores.

# *¡Informar!*

## Un compromiso con la transparencia

### Gestión del IEMP en el año 2009



Archivo Oficina de Prensa-PGN

Exposición del director del IEMP, Christian José Mora Padilla, durante el Encuentro de Procuradores Judiciales Penales en el Club Militar.

**CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

El manejo de los recursos públicos es sagrado, por lo que es esencial divulgar a los ciudadanos qué logramos con sus aportes y con el trabajo de los servidores del IEMP que día a día entregan su conocimiento, competencia y habilidades para alcanzar los objetivos institucionales del Ministerio Público y de todas las entidades que de alguna u otra forma han recibido o solicitado servicios de capacitación, investigación, apoyo logístico o publicaciones.

El 2009, primer año de la administración del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, mantuvo cambios constantes en busca de ajustar y fortalecer los avances logrados por la Entidad desde su creación. Precisamente en 2010 la Procuraduría cumple 180 años de servir y representar a cada uno de los colombianos. Hoy es reconocida como la institución que propende por garantizar

los derechos fundamentales y proteger el patrimonio público para beneficio de quienes integramos esta Nación.

El IEMP ha hecho parte del cambio. El Plan Estratégico «*Innovación y compromiso 2009–2012*» es el instrumento que recoge los nuevos lineamientos que abren el camino al Instituto para incursionar renovado a las dinámicas sociales, institucionales y económicas que el futuro trae consigo.

Esta administración reconoce la labor que el IEMP ha cumplido durante 15 años. Nuestra tarea es consolidar la imagen del Instituto como un ente educativo que imparte

conocimientos de calidad, actualizado e innovador, donde un equipo humano comprometido con Colombia implementa acciones que apoyan el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio Público.

A través de este medio de comunicación queremos dar a conocer de manera breve los logros obtenidos por el IEMP durante el año 2009, en las administraciones de Gabriel Esteban Rodríguez Escandón y la que actualmente dirijo, iniciar la conmemoración del origen de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto con dos artículos referentes al tema, conocer cómo fue la creación de la nueva identidad visual y la proyección de actividades para el año 2010.

Los invitamos a compartir el segundo número de **INNOVA** que en esta ocasión refuerza la opinión positiva de quienes han recibido publicaciones, investigaciones de carácter social, político y/o económico, capacitaciones de nivel básico, avanzado o especializado, y apoyo conceptual, administrativo y logístico del IEMP. **i**



El IEMP «(...) cumple tres labores muy importantes. La primera de ellas es la capacitación (...) logra la actualización en las materias objeto de nuestras funciones, lo cual repercute en el mejoramiento del servicio. La segunda es la de editar y publicar los textos mediante los cuales se dan a conocer los trabajos de

sarrollados por las diferentes dependencias (...) y la tercera es la de apoyar la realización de foros, seminarios y talleres, tanto internos como externos, con el fin de socializar y divulgar el trabajo de la Procuraduría General de la Nación»

**Oscar Darío Amaya Navas**

Procurador Delegado para Asuntos  
Ambientales y Agrarios

# 180 años de la Procuraduría General de la Nación: por el deber ser y el hacer

GLORIA ISABEL REYES DUARTE

ASESORA DEL IEMP

En este primer ejemplar de 2010 y como un aporte a la conmemoración de los 180 años de la Procuraduría General de la Nación, **INNOVA** presenta a sus lectores algunos aspectos relevantes de la creación y evolución del Ministerio Público e información sobre la agenda a realizar con ocasión de dicha celebración.

La figura de un Procurador General de la Nación se contempla por primera vez en el reglamento del poder judicial de la Constitución del Congreso de Angostura de 1819, antes de la creación de la República de Colombia. Pero solamente hasta 1830, en la Constitución del Congreso Admirable, se crea y regula el Ministerio Público bajo la responsabilidad de un empleado del ejecutivo como Procurador General de la Nación, mediante la Ley del primero de mayo de 1830.

Como funciones, se asignaron a la naciente entidad:

la «observancia de las leyes ante tribunales y juzgados y la promoción de los intereses nacionales y todo lo que concierne al orden público, ante cualquier autoridad, sea civil, militar o eclesiástica» (Constitución de 1830, artículo 100).

En la Constitución de 1853 el Procurador era elegido por votación popular y defendía los intereses del Estado, vigilaba la rama judicial, hacía propuestas al Con-



► El edificio central de la Procuraduría en Bogotá fue construido originalmente por el Banco Ganadero en el año de 1978 y fue adquirido por la PGN por compras sucesivas en 1985, 1992, 1999, 2005 y 2006, quedando la mayor parte de la edificación en propiedad de la Procuraduría.

greso, promovía la anulación de ordenanzas municipales y vigilaba la Constitución. Era juzgado por el Senado de la República en lo relativo a responsabilidades políticas y por la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a delitos comunes.

A partir de la Constitución de 1886, se estableció que el Ministerio Público sería ejercido bajo la suprema dirección del gobierno en la figura del Procurador General, con el apoyo de los fiscales superiores de distrito y de los demás fiscales y funcionarios que determinara la Ley. En

1936 bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo, se fortalece el Ministerio Público con una serie de reformas constitucionales que consolidaron su presencia a nivel territorial, mejoraron aspectos administrativos y le asignaron nuevas competencias, funciones y deberes.

Con la Constitución de 1991, y según su artículo 118, el Ministerio Público:

«será ejercido por el Procurador General de la Nación, por el Defensor del Pueblo, por los procuradores delegados y los agentes del ministerio público ante las autoridades jurisdiccionales, por los personeros municipales y por los demás funcionarios que determine la ley. Al ministerio público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.»

Igualmente, la Carta Política establece en su artículo 276 que el Procurador

BOLÍVAR. Retrato del día 1º de Agosto de 1828 por José María Espinosa



► Por Gustavo Adolfo Garcés: La figura del Procurador General de la Nación aparece por primera vez en la historia constitucional del país en el Reglamento Provisional para el establecimiento del Poder Judicial, expedido por el Congreso Nacional de Angostura el 25 de febrero de 1819, antes de constituirse la República de Colombia, como una propuesta para ser insertada en la primera Constitución. Sin embargo, el decreto, firmado por el Libertador Simón Bolívar, no fue tenido en cuenta por los constituyentes de 1821, porque en esa constitución no se institucionalizó la Procuraduría General, lo cual sólo se hizo en la Constitución de 1830.

como supremo director del Ministerio Público será elegido por el Senado para un período de cuatro años, de terna integrada por candidatos del Presidente de la República, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

A la luz de la Constitución de 1991, la Ley 201 de 1995 define la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la Nación con autonomía administrativa, presupuestal y técnica de sus funciones como organismo de control. Mediante esta ley, en el artículo 22, se crea el Instituto de Estudios del Ministerio Público como unidad administrativa especial de carácter académico de la Procuraduría, con domicilio en Bogotá, patrimonio propio, autonomía administrativa y capacidad de contratación.

El IEMP tiene como objetivo primordial realizar programas de capacitación en áreas jurídicas, técnicas y de talento humano, y adelantar y apoyar investigaciones científicas, económicas, históricas, políticas y de otra naturaleza, que contribuyen al quehacer misional del Ministerio Público.

Como consecuencia del fortalecimiento e importancia que ha adquirido desde su creación, actualmente la planta de personal de la Entidad cuenta con más de 3.000 servidores que apoyan su labor misional en todo el país. La conmemoración, unida a la efeméride del Bicentenario de la Independencia de Colombia, contempla una importante programación cultural y académica que se inicia con la celebración de un Te Deum el 11 mayo en la Catedral Primada a las 12 m., seguida en horas de la tarde de la condecoración de servidores ilustres y entidades de cooperación que



Archivo Oficina de Prensa-PGN

► Florentino González, procurador general durante 1855 a 1858. En su memoria la Biblioteca de la PGN lleva su nombre.

han apoyado de manera permanente la labor de la Entidad.

El 9 de septiembre y bajo la coordinación del IEMP, se celebrará en el auditorio Antonio Nariño, en la sede de Bogotá, el Foro Nacional de ex procuradores denominado *Pasado, presente y futuro del Ministerio Público en Colombia*.

Para el 14 octubre está previsto el lanzamiento del libro *Evolución del rol de la Procuraduría General de la Nación en Colombia, durante los 180 años ejerciendo el Ministerio Público*, en un evento coordinado por el IEMP en el auditorio Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, que incluye un concierto de la orquesta Sinfónica Nacional de Colombia.

La celebración cierra sus actividades entre el 27 y el 29 de octubre con la realización, en la ciudad de Santa Marta, del Congreso Internacional Conmemoración 180 años PGN «*Procuraduría 180 años, ética pública y globalización del derecho*» que contempla la presencia de altas autoridades gubernamentales, conferencistas nacionales e internacionales connotados, académicos y estudiantes interesados en el tema. **i**

**Procuradores Generales de la Nación de 1830 a 2010**

1	Francisco Soto	1830-1831
2	Joaquín José Gori	1854 (interino)
3	Lino de Pombo	1854 (interino)
4	Florentino González	1855-1858
5	Bartolomé Calvo	1859-1861 (Presidente (E))
6	Florián Largacha	1861
7	Juan Agustín Uricoecha	1863-1865 (Presidente (E))
8	C. Nicolás Rodríguez	1867 (16 ago.-oct.-dic.)
9	José Gutiérrez de Lara	1865-1869
10	Andrés Cerón	1870-1872
11	José Araújo	1872 (noviembre 6)
12	Ramón Gómez	1871-1873-1874-1877
13	Manuel María Ramírez	1877 (Presidente (E))
14	Clímaco Calderón	1882-1883 (Presidente (E))
15	Fídolo González Linerón	1882 (octubre)
16	Carmelo Arango	1884,1888-1890,1892-1894
17	Nicolás Enciso	1888 (enero)
18	Carlos Albán	1889 (junio a octubre)
19	José Vicente Concha	1894-1895 (presidente)
20	Gabriel Rosas	1890, 1896-1904
21	Gerardo Pulecio	1906-1908
22	Rodolfo Zárate	1906 (julio)
23	Elías Romero	1909
24	Ricardo Ochoa González	1909-1917
25	Ramón Rodríguez Diago	1915-1916
26	Carlos Bravo	1923-1925
27	Miguel Abadía Méndez	1925-1926 (presidente)
28	Rafael Escallón	1926-1927, 1942-1946
29	Enrique A. Becerra	1927-1928
30	Juan de la Cruz Duarte	1928-1930
31	Clodomiro Ramírez	1930-1933
32	Gerardo Martínez Pérez	1934-1935
33	Alberto Enrique Tórres	1935-1936
34	Absalón Fernández de Soto	1936-1937
35	Hernán Copete Avendaño	1937-1938
36	José Ramón Lanao Tovar	1938-1942
37	Rafael Quiñónez Neira	1946-1950
38	Pedro Alejo Rodríguez	1950-1951
39	Álvaro Copete Lizarralde	1951-1953
40	Rodrigo Noguera Laborde	1953-1958-1961
41	Luis Fernando Reyes Llaña	1953-1954
42	Eduardo Piñeres y Piñeres	1954-1958
43	Domingo Sarasty	1958 (mayo a octubre)
44	Andrés Holguín Holguín	1961-1963
45	Gustavo Orjuela Hidalgo	1963-1967
46	Mario Aramburu Restrepo	1967-1970
47	Jesús Bernal Pinzón	1971-1974
48	Jaime Serrano Rueda	1974-1978
49	Guillermo González Charry	1978-1982
50	Carlos Jiménez Gómez	1982-1986
51	Carlos Mauro Hoyos	1986-1987
52	Horacio Serpa Uribe	1987-1988
53	Alfonso Gómez Méndez	1988-1990
54	Carlos Gustavo Arrieta	1990-1994
55	Orlando Vásquez Velásquez	1994-1997
56	Jaime Bernal Cuéllar	1997-2001
57	Edgardo José Maya Villazón	2001-2008
58	Alejandro Ordóñez Maldonado	Actual

# Gestión 2009

## Un año de innovación y compromiso en el IEMP

El IEMP ejecutó en 2009 el valor de 3.897 millones de pesos, de los cuales 2.619 millones corresponden al rubro de inversión, 395 al de gastos de personal, 868 a gastos generales y 13 millones de transferencias.

El resultado de la gestión presupuestal se refleja en el Strategos a través de la programación y registro del cumplimiento de las actividades determinadas para cada vigencia. Este instrumento permite a la Procuraduría General de la Nación realizar el seguimiento y control del modelo estratégico y del sistema de medición del Plan Operativo Anual día a día a nivel corporativo, en todas las dependencias incluyendo al IEMP.

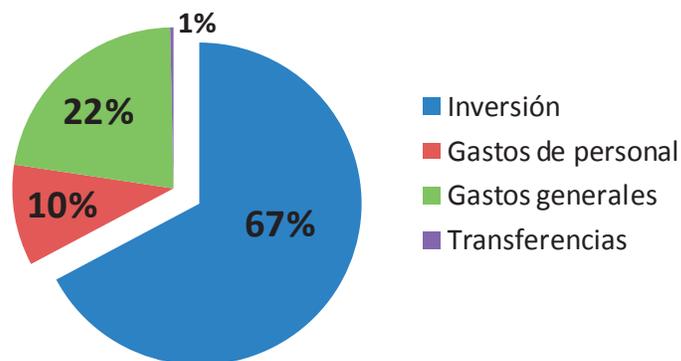
El Strategos, además del monitoreo y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico «Procurando orden y rectitud 2009 – 2012», permite «valorar en forma permanente el ni-

vel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento» (Resolución 278 de 2007).

Para el Instituto ha sido una herramienta esencial que ha permitido la toma de decisiones en temas presupuestales, administrativos y, especialmente, en la definición de las prioridades y necesidades para apoyar la labor misional de la PGN. **i**

► Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a miembros de la fuerza pública. En la foto seminario taller en Sensibilización y Pedagogía de los Derechos Humanos en la Escuela de Carabineros en Facatativá (Cundinamarca). Entre los temas tratados se incluyó la estructura de la Procuraduría General de la Nación, las competencias de las procuradurías regionales y provinciales, el poder preferente y las agencias especiales en los procesos de las fuerzas militares.

Participación porcentual de los rubros en la ejecución



Cortesía Escuela de Carabineros - Policía Nacional de Colombia

### Proceso Planeación Estratégica - Plan Operativo Anual - Componente día a día

Proceso	Subproceso - actividad	Meta anual	Corte a diciembre 31 de 2009	% De avance
Capacitación	Diplomados	14	9	64
	Seminarios	61	86	141
	Talleres	68	155	228
	Seminarios taller	98	183	187
	Encuentros	8	8	100
	Piezas Comunicativas	1	9	900
	Teleconferencias	2	4	200
	Jornadas	2	6	300
	Congresos	1	3	300
Investigaciones	Foros	20	14	70
	Realización de investigaciones	6	6	100
	Talleres de socialización	10	9	90
	Cursos pedagógicos	150	76	51
	Publicaciones	50	45	90

### Informe Strategos

La PGN adoptó el «sistema de información Strategos para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo Estratégico y los planes operativos anuales (...) de las dependencias que conforman la Procuraduría General de la Nación, incluyendo al IEMP» El componente día a día del POA monitorea las actividades de las dependencias «en desarrollo de las funciones asignadas legal y reglamentariamente» (Resolución 278 de 2007).

# Los primeros cien días de la administración en el IEMP



► Noveno Congreso Nacional de Consejales 2009, Bucaramanga (Santander). De izq. a der. Christian José Mora Padilla, director del IEMP, Mario González Vargas, procurador delegado para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Antonio Gómez Merlano, procurador segundo delegado para la Contratación Estatal y Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación.

**CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA**  
DIRECTOR DEL IEMP

Al iniciar la nueva administración del IEMP se definieron doce cambios indispensables para adelantar en los primeros cien días de gestión, con el fin de adecuar la estructura del Instituto a las transformaciones del entorno y a las nuevas orientaciones definidas en el Plan de Desarrollo «*Procurando orden y rectitud 2009–2012*», de la Procuraduría General de la Nación.

Una de las primeras acciones del Instituto fue la formulación del Plan Estratégico 2009 - 2012 «*Innovación y compromiso*», el cual se aprobó mediante Resolución 343 del 28 de octubre de 2009 formalizada por el Procurador General de la Nación.

La ejecución del plan estratégico en 2009 tuvo los siguientes logros:



1. Reforma de los reglamentos Académico y Editorial del IEMP (Acuerdo 01 de 2009).
2. Aprobación por parte del Procurador del nuevo logo del Instituto.
3. Presentación de los indicadores del IEMP ante la Oficina de Planeación de la Procuraduría, para ser incluidos en el Strategos.
4. Publicación del primer número del boletín trimestral **INNOVA** y del plegable promocional.
5. Participación en las ediciones de «Procurando» escrito y televisión.
6. Participación y coordinación de teleconferencias sobre el Lanzamiento del Plan de Desarrollo de la Procuraduría, Cambio Cultural, Deberes Ciudadanos ante el Estado y la Sociedad y nuevas orientaciones del IEMP.
7. Elaboración del Manual de Programación.
8. Se diseñó una nueva imagen institucional. Un equipo humano del IEMP designado por la Dirección, con el apoyo de las Oficinas de Prensa y Sistemas de la Entidad, desarrolló el diseño y contenidos de la página web.
9. Elaboración de los principales procesos del Instituto que fueron presentados a la Oficina de Planeación de la Procuraduría para su aprobación.
10. El 3 de diciembre de 2009 fue aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2010.
11. Como nueva alternativa de financiación para el IEMP se inició la venta de servicios de capacitación a algunas entidades públicas.
12. Se revisaron algunos convenios interadministrativos con el fin de ajustar y fortalecer las alianzas estratégicas del IEMP.

En el año 2009, los logros obtenidos a través de la construcción colectiva proyectan al IEMP como una entidad moderna, dinámica, adaptada a los cambios, internacional y acreditada con altos niveles de calidad y ejecución, preparada para dar respuesta a los retos del futuro. **i**

# El IEMP, un compromiso permanente hacia la excelencia

CARLOS ARTURO GUANA AGUIRRE \*  
 JOSÉ PATROCINIO CASTAÑEDA REYES\*

En el marco de la celebración de los 180 años de la Procuraduría General de la Nación, el Instituto de Estudios del Ministerio Público editará el libro: «IEMP: un compromiso con la excelencia», que contiene la historia de una Entidad que ha logrado impulsar en todo el territorio nacional una serie de acciones pedagógicas de carácter preventivo, como respuesta a las necesidades de los servidores públicos para ejercer adecuadamente sus funciones. En sus 15 años de actividades el IEMP se ha consolidado como un modelo de capacitación para funcionarios públicos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

El nombre del libro sintetiza lo que ha sido la evolución del Instituto, pues nació como una pequeña semilla que fue creciendo poco a poco hasta madurar y obtener el reconocimiento de entidades afines; el título además, insinúa un reto hacia el futuro, una búsqueda constante del saber y del conocimiento que traspase la imaginación, acercándose más y más a la perfección.

El IEMP en su trayectoria ha desarrollado, entre otras actividades, congresos internacionales de ética, foros y conversatorios sobre temas de interés del Ministerio Público. Las alianzas estratégicas del Instituto incluyen convenios interinstitucionales con la Vicepresidencia de la República,

el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Gobernación de Cundinamarca, la ESAP, el Ictetex, las universidades Militar y Nacional, por mencionar solo algunos.

Igualmente, ha contado con el apoyo de agencias internacionales como Usaid, Chequi, la GTZ y la Universidad de la Florida para capacitación en DDHH e implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Se destaca la financiación y el apoyo educativo del Instituto a muchos servidores, no solo de la Procuraduría General de la Nación sino también de la Defensoría del Pueblo y las personerías, en especializaciones adelantadas en universidades como el Externado de Colombia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Militar «Nueva Granada»; en temas disciplinarios, procesales, familia y contratación.

El IEMP cuenta con más de 300 publicaciones relacionadas con el derecho disciplinario, civil, administrativo, penal, ambiental, laboral, de familia, jurisdicción indígena y otros temas relacionados con la función pública, recopilaciones de un alto valor para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos en distintas ramas del derecho. Estas obras que han sido presentadas en las ferias internacionales del libro han tenido gran acogida y reconocimiento.



El IEMP ha editado más de 300 publicaciones en sus 15 años en temas de interés para el Ministerio Público.

Además de las publicaciones, el IEMP ha incursionado en las teleconferencias a nivel nacional con temas de interés general como normatividad reciente, programas de prevención y administración pública.

Cabe destacar que por la excelente labor académica del IEMP, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Honorable Cámara de Representantes, le otorgó el 15 de diciembre de 2004 un reconocimiento expresado en un pergamino, por la realización de los ciclos de seminarios taller: «Responsabilidad penal, fiscal, civil, disciplinaria, transparencia y ética en lo público».

El Instituto inició en esta administración del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, una nueva etapa que viene replanteando el Plan Estratégico «Innovación y compromiso 2009-2012», en el marco de los actuales lineamientos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Procuraduría «Procurando orden y rectitud», reformando entre otros los reglamentos Académico y Editorial que fortalecerán y permitirán al IEMP ser sostenible y tener una mayor credibilidad, así como una capacidad financiera, académica y de investigación acorde con las exigencias actuales.

Hacia el futuro el IEMP debe internacionalizarse en su objetivo, con intercambios académicos, capacitaciones a sus servidores (becas o financiación) con entes afines a la función de la Procuraduría, en busca de recursos de cooperación internacional a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Entidad. **i**

\* Ex asesores del IEMP.

La participación activa de los servidores del Instituto de Estudios del Ministerio Público, como grupo piloto en el proyecto Gestión del Cambio Cultural «Avanzando con Sentido», contribuyó en forma significativa al éxito alcanzado con el programa.



César Augusto Nieto Rojas - IEMP

# El IEMP estrena logotipo

## La imagen visual de una nueva era

HERNÁN HEL HUERTAS OLAYA  
DISEÑADOR GRÁFICO Y COORDINADOR  
EDITORIAL DEL IEMP

Todas las empresas del mundo real tienen un logo. Es un elemento obligado e imprescindible del mercado para crear diferenciación en medio de un maremágnum de ofertas y competidores. Un buen logo y diseño visual tienen la virtud de facilitar la distinción e identidad, sin lo cual no es posible existir en el comercio.

Ahora bien, ¿qué función cumplen estos identificadores en las entidades gubernamentales? Estas instituciones también necesitan ser reconocidas, tener mecanis-

mos de acercamiento a la comunidad, proyectar su filosofía, condensar en los símbolos su carácter, función, ámbito y naturaleza. El Instituto de Estudios no es la excepción y es así como a mediados de 2009, se planteó la necesidad de tener un logotipo que lo identificara, ya que por su naturaleza de unidad administrativa especial de carácter académico y autonomía financiera era indispensable crear mecanismos, como la *identidad visual*, para posicionar al IEMP en el mercado de sus productos y servicios de formación y para que fuera fácilmente recordable en el espectro de entidades públicas, privadas y mixtas del sector académico.

Un nuevo logotipo para el IEMP es una señal de cambio, de innovación, además de ser un instrumento que proyecta imagen, posiciona actividades, facilita la comunicación, acompaña las estrategias comerciales y de mercado necesarias para el desarrollo de una gestión sostenible, ya no solo en su reconocimiento oficial como unidad de apoyo a la Procuraduría, sino además, como un organismo moderno y capaz de ser reconocido por la calidad de sus servicios y productos de capacitación, investigación social y publicaciones.

Es así como desde el área de diseño gráfico del Instituto se elaboró una nueva identidad visual, acorde con las expectativas de innovación institucional y de vital importancia para el alcance de los objetivos de la actual administración. La implementación de esta imagen está soportada en una estrategia de comunicación institucional que se complementa con un boletín informativo trimestral y el rediseño del sitio web, así como la realización en 2010 de un video institucional, lo que hará más efectiva la comunicación del Instituto con su público.

Pensar en una imagen que represente adecuadamente al Instituto exige la revisión de las áreas de trabajo que determinan su existencia: el talento humano, la investigación social, la formación y capacitación, así como la labor editorial. El diseño final del identificador es resultado de un proceso cuidadoso y probado entre las directivas del Instituto. Un aspecto relevante de esta propuesta es la decisión de contraer el nombre del Instituto en su sigla IEMP, queriendo con esto simplificar su pronunciación al igual que potenciar su recordación. El símbolo representa una figura humana que asemeja también la forma de un libro y sus rasgos evocan dinamismo, proyección, agilidad e innovación. El conjunto de la identidad visual es una solución moderna y, por qué no decirlo, atrevida en el concierto del Estado, sus colores y aspecto final evocan amabilidad y frescura.

Deseamos que esta nueva marca IEMP logre la coherencia del ser y del parecer, de modo que no sólo sea reconocida como un referente estético sino, además, como una unidad de trabajo comprometida con el servicio público. **i**



► El símbolo representa una figura humana que asemeja también la forma de un libro y sus rasgos evocan dinamismo, proyección, agilidad e innovación.

# Publicaciones del año 2009

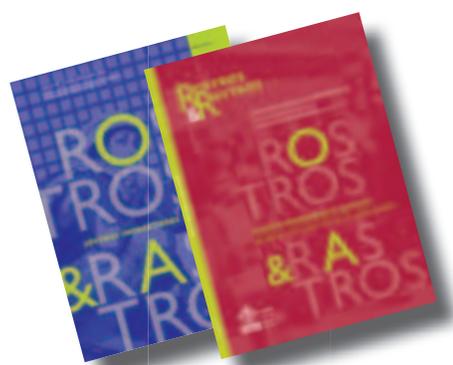
## Gran producción editorial en el IEMP

GLORIA ISABEL REYES DUARTE  
 SUPERVISORA DEL CONTRATO ENTRE EL IEMP  
 Y LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

La publicación de las investigaciones sociales del IEMP y de otros documentos sobre contenidos específicos de la PGN en el que intervienen las procuradurías delegadas, permitió en la anterior vigencia, a través del área de diseño y coordinación editorial de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos, dar a conocer la importante labor que realiza el Ministerio Público.

La actividad editorial del IEMP en 2009 incluye la publicación de títulos nuevos y la reimpresión de los de mayor demanda, lo que nos permite contar con un acervo editorial importante disponible para universidades, público especializado y ciudadanía en general; documentos que están disponibles en las instalaciones del IEMP, en los eventos académicos y ferias nacionales e internacionales, y algunos de distribución gratuita que están disponibles en la página web del Instituto: <http://iemp.procuraduria.gov.co>.

Dentro de las publicaciones cabe destacar la edición del libro *Justicia disciplinaria: de la ilicitud sustancial a la sustancial de la ilicitud* de autoría del Procurador General de la Nación, que define aspectos doctrinales del derecho disciplinario. Por otra parte y después de un trabajo en equipo de profesionales de distintas disciplinas, publicamos en el



► La revista Rostros & Rastros tras dos números publicados ha iniciado su indexación ante Colciencias.



Algunas publicaciones en 2009	
Lecciones de derecho disciplinario vol. 2 al 8 (R)	Cartilla electoral 2010
Folleto salud para todos	Danzas de convivencia
Cultura del trato justo y la sana convivencia	Justicia disciplinaria
El buen servidor público (R)	Boletín innova - Informativo del IEMP
Gotas de luz	Boletín Ojo avizor - Informativo Deleg. Territorial
Folleto 12 preguntas frecuentes acerca de la PGN	Evaluación de las transferencias del sector eléctrico
Herramientas de participación ciudadana (R)	La interventoría en el régimen subsidiado en salud
Revista Rostros & Rastros nº. 2	Guía para la intervención judicial
Páramos para la vida - Protección	Plegable informativo del IEMP

(R) Reimpresión.

mes de diciembre el primer número del boletín **INNOVA**, informativo sobre planes, programas y proyectos del IEMP y del cual, con este ejemplar, entregamos a nuestros lectores la segunda edición.

Asimismo, y a partir del interés en el tema, en el año que acaba de concluir el Consejo Académico del IEMP realizó algunos ajustes al reglamento en lo concerniente a publicaciones, en busca de mejorar el proceso de edición de obras lo que permitió hacer una programación de publicaciones para 2010 que contempla más de 30 nuevos títulos.

Otro hecho que cabe destacar es que la revista Rostros & Rastros, de la cual se publicaron dos ejemplares en 2009, ha

iniciado el proceso de indexación ante Colciencias, proceso que concluirá a finales del presente año con la publicación del cuarto ejemplar. **i**

El IEMP «(...) con sus publicaciones e investigaciones ha propendido por la lucha contra la corrupción y protección de los derechos humanos, todo esto desde el punto de vista estrictamente académico.»

**Diana Margarita Ojeda Visbal**  
 Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social



## «Innovación y compromiso» Retos para el futuro del IEMP

La época actual se caracteriza por los avances en la tecnología, la información, la comunicación y el conocimiento, lo que obliga a anticipar los cambios en el entorno social, político, económico y científico.

Para afrontar las transformaciones las instituciones tanto privadas como públicas requieren formular planes estratégicos que permitan visualizar el futuro, identificar las dinámicas del entorno y la complejidad y velocidad de los cambios, así como adecuar la estructura organizacional a las nuevas necesidades y oportunidades identificadas.

El Plan Estratégico «*Innovación y compromiso 2009 – 2012*» del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), columna vertebral que nos marca un nuevo horizonte, redefinió la misión, visión, objetivos, metas, políticas y estrategias, con sus correspondientes programas y proyectos, que son la guía para los servidores del Instituto.

Esta hoja de ruta del IEMP es coherente con el Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación «*Procurando orden y rectitud 2009-2012*», y define los componentes de apoyo de las áreas

de capacitación, investigaciones sociopolíticas y socioeconómicas y administrativa y financiera del Instituto para coadyuvar al logro de los ejes estratégicos de la Entidad:

1. **Luchar** contra la corrupción y la impunidad
2. **Defender** los derechos humanos, derechos fundamentales e interés público
3. **Fortalecer** la vigilancia de la función y la gestión pública
4. **Fortalecer** la defensa del patrimonio público y los intereses colectivos.
5. **Vigilar** el cumplimiento de deberes y responsabilidades

El IEMP promueve la generación del conocimiento y el respeto de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, que es un referente en la formación de los servidores en todas las áreas de la administración pública tanto del orden nacional como departamental, municipal o local. Igualmente, adelanta acciones que involucren a la comunidad como un elemento esencial en la construcción de la Nación.

El Plan del IEMP está enmarcado en una estrategia de Cambio Cultural que define unos nuevos conceptos, mayor dinámica de trabajo, creatividad, compromiso y solidaridad, sentido de pertenencia, superación individual y grupal, y un análisis y conocimiento del entorno para afrontar los retos.

Las perspectivas financieras y de mercado adquieren relevancia en esta





► El IEMP «adelanta acciones que involucran a la comunidad como un elemento esencial en la construcción de la Nación».

etapa con el fin de lograr que el IEMP sea sostenible, y los procesos de evaluación de las actividades de capacitación e investigación, como garantía de seriedad institucional, permitirán cumplir la filosofía del Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación «*Procurando orden y rectitud*», para obtener un mayor reconocimiento y apoyo social, político, financiero e institucional.

### Marco estratégico del IEMP

La Procuraduría General de la Nación, a través del Plan Estratégico «*Procurando orden y Rectitud*», inspira al IEMP para que desde la «Perspectiva de aprendizaje, tecnología y conocimiento» sea una unidad especial de apoyo al cumplimiento de la misión institucional. Este propósito se plasma en la misión, visión, principios y valores definidos en el plan «*Innovación y compromiso*».

### Misión del IEMP

El Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), de la Procuraduría General de la Nación, «está comprometido con la formación integral y pertinente de los servidores del Ministerio Público y de los entes gubernamentales y ciudadanía en general, mediante el desarrollo de programas innovadores de investigación y educación continuada, para el fortalecimiento de sus competencias, la promoción del conocimiento y el respeto de los derechos constitucionales, puestos al servicio de la sociedad colombiana.»

### Visión del IEMP

«Ser en el año 2012 un organismo de excelencia en los programas académicos, en

estudios de investigación social y publicaciones, que facilite el cumplimiento de los ejes misionales de las entidades que integran el Ministerio Público».

### Ejes estratégicos del IEMP

- Optimizar la capacitación e investigación.
- Reforma integral del IEMP.
- Acreditar e internacionalizar el IEMP.

### Principios de la Procuraduría General de la Nación

De acuerdo con el Plan Estratégico «*Procurando orden y rectitud 2009 – 2012*» los principios institucionales que orientan las actuaciones del Instituto de Estudios del Ministerio son:

- «Actuar bajo el respeto y la prevalencia de los intereses de la sociedad y la defensa de los derechos fundamentales, los derechos colectivos y el patrimonio público.
- El accionar institucional incluye la responsabilidad social frente a los más vulnerables en condiciones de equidad y respeto al ordenamiento jurídico.
- La interdisciplinaria, el trabajo en equipo y el espíritu solidario son básicos para el proceder institucional.
- Los recursos institucionales son bienes públicos que deben ser protegidos por todos los integrantes de la entidad.»

El IEMP como principio, reconoce la experiencia y saberes de los servidores de la Procuraduría General de la Nación, básicos para la construcción del conocimiento institucional, la participación en la Red de Formadores y la promoción de un espíritu de superación y de innovación permanente en sus labores.

### Valores de la Procuraduría General de la Nación

De acuerdo con el Plan Estratégico «*Procurando orden y rectitud 2009 – 2012*» los valores de la Entidad, que están incorporados en la hoja de ruta del IEMP, son:

- Justicia
- Trascendencia
- Respeto a la dignidad humana

- Probidad
- Buena fe
- Honestidad
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Respeto
- Compromiso
- Transparencia
- Solidaridad
- Efectividad
- Fraternalidad
- Libertad

### Valores específicos para el IEMP

- » Participación
- » Innovación
- » Dinamismo
- » Integridad
- » Reconocimiento
- » Creatividad
- » Equidad



«El IEMP es una parte vital en el organigrama de la Procuraduría General de la Nación, toda vez que es un centro de investigaciones académicas, que permite a través de la investigación, junto con la implementación de programas de formación y capacitación, el avance en el estudio de temas de trascendencia (...)»

**Wilson Ruíz Orjuela**  
Procurador Quinto Delegado ante el Consejo de Estado

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN

# Conocimientos para el saber hacer, saber ser y saber conocer

## Gestión de capacitación del IEMP en 2009

**CARLOS HUMBERTO GARCÍA ORREGO**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IEMP

### Cambio cultural y modernización



▶ Grupo de Medellín en Cambio Cultural.

Durante el año 2009, el IEMP enfocó sus esfuerzos en la realización del programa Cambio Cultural «Avanzando con sentido», que buscó propiciar el cambio de cultura como estrategia para garantizar que el proyecto de modernización institucional sea sostenible y, de otra parte, mejorar el ambiente de trabajo en todas y cada una de las dependencias de la Entidad a través de la integración de servidores de diferentes áreas, sedes y niveles.

Este proceso contó con una intensidad de 48 horas, desarrolladas a través de visitas realizadas cada mes durante 3 meses. Este espacio permitió una mejor percepción del cambio, establecer metas de mejoramiento y verificar el cumplimiento de éstas con cada grupo.

### Énfasis en el área técnica y en las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic)

Al analizar la gestión de capacitación de la pasada vigencia, se observa que el mayor número de capacitados de la Entidad se ubica en el área técnica, que persigue potenciar y mejorar las habilidades de los

servidores en los procedimientos metodológicos aplicados, requeridos en los contextos específicos de cada trabajo de acuerdo con las normas, métodos y procedimientos establecidos.

En este período se desarrollaron los programas de capacitación con cobertura nacional tales como el SIM, Strategos, Sistema Integral de Prevención y MECI. En cuanto a los procesos educativos, se implementó la plataforma tecnológica que permite acceder a los funcionarios a cursos virtuales que programe el IEMP. Dentro de ellos cabe destacar el curso de inducción virtual para los servidores vinculados recientemente a la Entidad, lo que permite reducir los costos de la educación presencial y brindar la capacitación sin importar la ubicación territorial.

Mediante una alianza entre la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación a través del IEMP, la Contraloría General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), que financió el proyecto, se realizó un diplomado virtual en Administración Pública que utilizó como herramienta pedagógica 29 teleconferencias sobre temáticas referentes al tema y consideradas de interés para los servidores públicos y la ciudadanía en general. Como



▶ El director del IEMP, Christian José Mora Padilla, en la última teleconferencia sobre Administración Pública.

resultado fueron certificadas cerca de 600 personas y los televidentes, en promedio, llegaron a 3.000 personas por programa.

Estas acciones, reflejan el grado de compromiso de la actual administración con las políticas de modernización del Estado colombiano, lo cual ha llevado a posicionar a la PGN como una de las entidades más respetadas y reconocidas por la sociedad, según lo demuestran los datos de las encuestas de percepción ciudadana.

### Alianzas estratégicas en capacitación

El IEMP, consciente de la necesidad de multiplicar sus esfuerzos y de optimizar el manejo de los recursos financieros y del capital humano, adelantó gestiones tendientes a fortalecer los lazos con otras entidades del sector público o de cooperación internacional para establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de determinados proyectos de capacitación.



▶ Lanzamiento «Kit de herramientas pedagógicas del IEMP - GTZ»

Vale la pena destacar a la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional GTZ, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y La Universidad Militar Nueva Granada.

### Apoyos educativos para los servidores del Ministerio Público

Otorgar apoyos educativos a través del pago de inscripciones o matrículas de funcionarios en eventos de capacitación organizados por universidades o entes académicos.

César Augusto Nieto Rojas - IEMP

Archivo Oficina de Prensa - PGN

Cortesía RTVC

micos, es otra de las actividades del IEMP. El Instituto en 2009 financió la formación de 162 servidores de la Procuraduría General de la Nación con recursos por valor de 100 millones de pesos, aproximadamente.

### Cobertura y descentralización del IEMP

La estrategia de descentralización de los procesos educativos del Ministerio Público ha sido exitosa. En 2009 el IEMP coordinó eventos de capacitación en 33 departamentos, 66 ciudades y municipios del país y 49 procuradurías provinciales, lo cual se traduce en que el Instituto llega al 100% de las regiones en donde la PGN cuenta con sedes regionales y provinciales.

En la ciudad de Bogotá se capacitaron 1.473 personas, un 12.45% del total de servidores beneficiados, y en el nivel territorial a 10.360 correspondiente al 87.55%, lo que evidencia el impacto que tiene la estrategia de descentralización en los programas de formación del IEMP.

### Red de formadores: acompañamiento a entidades del sector público

Con el fin de robustecer el criterio de prevención frente a las conductas violatorias del patrimonio público y de los derechos humanos y el fortalecimiento de los órganos de control interno disciplinario, y dando aplicación al principio de colaboración interinstitucional que debe animar a las entidades del sector público, el IEMP coordinó y dirigió procesos de capacitación a 10 entidades públicas en donde 374 servidores se beneficiaron.

Vale la pena destacar que esta labor encuentra respaldo en la nómina de formadores conformada por un grupo de funcionarios del Ministerio Público pertenecientes a diferentes áreas, los cuales cuentan con la preparación, experiencia y vocación para llevar a cabo los procesos pedagógicos encomendados.

### Comercialización de servicios de capacitación

Dado el buen posicionamiento de las capacitaciones realizadas por el IEMP, a partir del segundo semestre del año 2009 se evidenció la necesidad de comercializar

### Población objeto de los procesos de capacitación

Grupo poblacional	Número de asistentes	Porcentaje
Procuraduría General de la Nación	6.925	58.52%
Personerías municipales	1.223	10.34%
Defensoría del Pueblo	62	0.52%
Contraloría General de la República	38	0.32%
Fuerzas Militares y Policía	52	0.10%
Fiscalía General de la Nación	7	0.06%
Alcaldías municipales	49	0.41%
Gobernaciones	73	0.62%
Otras entidades públicas	2.013	17.01%
Particulares	1.431	12.09%
<b>Total</b>	<b>11.873</b>	<b>100%</b>

algunos programas de capacitación que ofrece el Instituto de Estudios del Ministerio Público destacando, entre otros, los temas de derecho disciplinario, contratación estatal y derechos humanos.

Con la conformación de un equipo dedicado a esta labor, se establecieron los contenidos académicos de seminarios y diplomados en las temáticas mencionadas y se aprobó la elaboración de un portafolio de servicios del IEMP. Asimismo, se diseñó un plegable informativo para la presentación de las capacitaciones ofrecidas por el IEMP, el cual se envió a diferentes entidades estatales.

Como resultado de este proceso, se obtuvieron ingresos significativos, recursos que serán reinvertidos por el IEMP en el cumplimiento de las labores misionales que le han sido asignadas por la Ley.

### Programas destacados en 2009

#### Diplomado en Derechos Humanos para Personeros Municipales Fase II - Implementación y aplicación de los conocimientos

Trabajo interinstitucional de la Procuraduría General de la Nación a través del IEMP y la Defensoría del Pueblo por medio de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, bajo la estrategia de Red de Formadores conformada por servidores de las dos instituciones. Dirigido a 720 personeros y funcionarios de la Defensoría del Pueblo en 20 ciudades, el proyecto busca fortalecer al personero municipal, específicamente en sus tres ejes de actuación: la promoción y

defensa de los DDHH, agente del Ministerio Público y veedor ciudadano. A finales de la vigencia anterior se inició la construcción de indicadores e instrumentos para la recolección de información con el fin de medir el impacto de esta capacitación.

#### Seminarios taller de actualización en Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios

Mediante un convenio con la Universidad Militar 'Nueva Granada' 1.300 servidores de la PGN a nivel regional, del Ministerio Público y entidades públicas de 15 ciudades se actualizaron sobre los nuevos procedimientos, herramientas y decretos reglamentarios (RUP, régimen de garantías, enajenación de bienes del Estado, etc.), en materia de contratación estatal, a partir de la reforma de la Ley 80 de 1993 producida por la Ley 1150 de 2007. También se analizó la incidencia de la reforma en materia disciplinaria.



#### Especialización en Derecho Procesal y Probatorio

La Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario especializó a 47 servidores de la PGN y de la Defensoría del Pueblo del nivel central y territorial,

quienes desempeñan la labor de vigilancia ante las autoridades administrativas (función de intervención), con el propósito de entregar las herramientas necesarias para alcanzar un manejo calificado en las instituciones procesales.

### Especialización en Derechos de la Infancia y la Adolescencia



▶ Infantes y adolescentes, población con protección especial en el marco de las funciones de la PGN.

En la Universidad Externado de Colombia 32 servidores de la PGN y personereros municipales del nivel central y territorial fortalecieron su conocimiento integral en los derechos de los infantes y adolescentes, mediante herramientas conceptuales que en ejercicio de las funciones misionales permitan garantizar los derechos constitucionales de esta población.

### Encuentro de Procuradores Judiciales Penales



▶ Encuentro realizado el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 en el Club Militar.

Participaron 314 procuradores judiciales penales I y II con el objeto de unificar criterios de gestión en la intervención que realizan ante las correspondientes instancias judiciales y verificar índices de desempeño en su labor. Se analizaron y discutieron ejes temáticos como los derechos humanos y DIH, justicia y paz, administración pública, Justicia Penal Militar, Sistema Penal Acusatorio, criterios de intervención del Ministerio Público en los

procesos con niños, niñas o adolescentes víctimas, entre otros.

### Reunión de procuradores

En 2009, más de 80 procuradores regionales, provinciales y distritales, y 60 procuradores judiciales ambientales y agrarios, participaron en los encuentros para conocer las nuevas normas y políticas de las funciones que desarrollan las diferentes procuradurías a nivel nacional, con el fin de responder y colaborar a la comunidad de una manera rápida y oportuna, y enriquecer y fortalecer el conocimiento en las labores propias relacionadas con la función.

### Conciliar antes que Demandar

Jornadas de capacitación a 286 procuradores judiciales para asuntos administrativos I y II, y sus respectivos sustanciadores, servidores del Ministerio Público y entidades en general, de las cinco zonas territoriales del país. El objetivo fue desarrollar un plan de capacitación y actualización jurídica en materia de conciliación administrativa, con el fin de dar cabal cumplimiento a la reforma de la Ley Estatutaria en materia de la conciliación extrajudicial (Ley 1285 de 2008), como una forma de contribuir a la efectividad, eficacia y celeridad en la prestación del servicio público de administración de justicia.

### Diplomado Formación de Conciliadores en Derecho

La Universidad del Norte de Barranquilla formó a 11 servidores de la PGN como conciliadores con capacidad de dirimir conflictos ya sea conciliando en derecho o en equidad. Los funcionarios capacitados tienen la misión de implementar los centros de conciliación en sus respectivas sedes.

### Cambio Cultural

El programa «Avanzando con sentido» benefició a 915 servidores de la Entidad a nivel nacional lo que permitió que los funcionarios de la PGN interioricen la nueva cultura organizacional y de gestión, faciliten la actitud hacia el cambio y garanticen que sea sostenible el proyecto de modernización institucional.

### Políticas Públicas



▶ Curso de capacitación en políticas públicas para servidores del Ministerio Público.

En la actualidad la Universidad Externado de Colombia continúa capacitando a 42 servidores del Ministerio Público del nivel central y territorial, mediante un curso que entrega herramientas a los participantes para actuar con criterios normativos, teóricos, técnicos y prácticos, desde un enfoque de género, al realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas por las entidades competentes, y asumir comportamientos exigibles en el ejercicio de las funciones preventivas.

### Sistema de Información Misional (SIM)

Programa dirigido a 951 servidores de la PGN del nivel central y territorial que proporciona elementos prácticos relacionados con el manejo del Sistema de Información Misional (SIM) en los módulos de reparto, preventivo, disciplinario y de intervención, lo que permite optimizar la sistematización de la información del área misional de la Entidad.

### Acompañamiento en Strategos

Más de 760 servidores del nivel territorial de la PGN profundizaron en el manejo como administradores de Strategos en la formulación de los POA, y en el manejo del aplicativo, a través de un proceso de acompañamiento, asesoría, monitoreo y evaluación que contribuye a la consecución de los objetivos institucionales.

### Seminarios taller de entrenamiento en el MECI

Se beneficiaron 723 funcionarios de la PGN de la capacitación en el Modelo Estándar de Control Interno. **1**

# Capacitación interinstitucional que fortalece la lucha contra la impunidad



Luis Miguel Estrada - Cadena - IEMP

► Instalación diplomado Formador de Formadores en el marco del Programa Lucha Contra la Impunidad

SANDRA MIRANDA BOLAÑOS<sup>1</sup>  
HUGO RIVERO RAMOS<sup>2</sup>

El Proyecto de Lucha Contra la Impunidad (PLCI) del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República, cuya misión es coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la «Política de lucha contra la impunidad en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, a través del fortalecimiento de la capacidad del Estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción» (Conpes 3411), viene trabajando desde 2007 con todas las instituciones con competencias en tan trascendentales temas.

El PLCI, con el auspicio de la Embajada Real de los Países Bajos, en el año 2008 contrató una consultoría para la identificación, elaboración, evaluación de módulos para capacitación en materia de investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. La consultoría es ejecutada por la Unión Temporal UROSARIO & IDEAMERICA.

Con el decidido apoyo y la participación de las escuelas de formación de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la

Nación, la Procuraduría General de la Nación - Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) y la Justicia Penal Militar, se llevó a cabo un estudio de campo que identificó a 1.990 operadores con competencias específicas en la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

Con los operadores de todos los niveles se verificó la necesidad de formación para, posteriormente, elaborar un listado de temas que ya depurado culminó con la presentación de nueve módulos especializados ante las instituciones y la mesa de cooperantes internacionales, labor que fue llevada a cabo con el apoyo y el acompañamiento permanente de la Embajada Real de los Países Bajos.

Los consultores conciliaron las distintas metodologías de formación logrando unificarlas en una, respetando la autonomía de cada entidad. Se presentó un plan integral que apunta a una capacitación interinstitucional que facilita el aprendizaje a los adultos y se nutre de sus experiencias prácticas con el propósito de adecuar los contenidos a las verdaderas necesidades de los operadores. Contenidos que, valga anotar, incluyen casuística y fallos nacionales e internacionales (en lo penal y lo disciplinario) ya emitidos sobre la materia.

El listado de los módulos identificados y ya elaborados corresponde a los

siguientes títulos: tipología comparativa de las principales violaciones a los DDHH, identificación de los presuntos autores y partícipes por violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, metodología del manejo investigativo de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, aspectos jurídicos esenciales de carácter internacional relacionados con los DDHH y el DIH, derecho de las víctimas en caso de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, concepto y normatividad internacional en DIH y su aplicación al caso colombiano, descripción general de las infracciones al DIH, aplicación de los principios del DIH a los tipos penales consagrados en el título II del Código Penal y al artículo 48 del Código Único Disciplinario y Derecho Penal Internacional.

En este estadio, se toma nota de que el proyecto de capacitación establecido en la política ha tenido un desarrollo de más de dos años (2008 – 2009), en los cuales se ha hecho un trabajo intelectual concienzudo entre la academia (Universidad del Rosario e Ideamérica) y las instituciones (Justicia Penal Militar, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación - IEMP, Rama Judicial y el PLCI del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República), el cual ha contado con el apoyo de cooperación internacional (Embajada Real de los Países Bajos).

Durante este tiempo se impartió capacitación en nueve ciudades del país (Bogotá tres jornadas, Medellín, Cúcuta, Neiva, Bucaramanga, Montería, Barranquilla, Cali y Villavicencio). Se efectuaron 11 jornadas presenciales de tres días de formación para 480 operadores de Justicia Penal Militar, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación - IEMP y Rama Judicial.

Para el año 2010, en procura de dar continuidad al proyecto, el Programa Presidencial de DDHH y DIH a través de su Proyecto Lucha Contra la Impunidad, reafirmó los lazos de colaboración con la Procuraduría General de la Nación - IEMP, Justicia

<sup>1</sup> Coordinadora <sup>2</sup> Asesor Proyecto Lucha contra la Impunidad liderado por la Vicepresidencia de la República de Colombia.

Penal Militar, Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación mediante la realización del proyecto de Formación de Formadores. El propósito es llevar a cabo el proceso de transferencia de la metodología Formación de Formadores y una capacitación regional que permita a las instituciones asumir, con sus propios servidores, el proceso de capacitación especializada en los temas de investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH identificados como prioritarios por la Política de Lucha Contra la Impunidad.

Durante el primer semestre de 2010, el PLCI con el auspicio de la Embajada Real de los Países Bajos, viene trabajando en el proyecto de manera coordinada con las escuelas y la U.T. UROSARIO & IDEAMERICA. En esta fase serán objeto de formación tres módulos<sup>3</sup>, ya priorizados y seleccionados por parte de las instituciones. Con base en éstos se formarán, en la ciudad de Bogotá, a los formadores de formadores de la Procuraduría General de la Nación -IEMP, Justicia Penal Militar, Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación en la metodología de capacitación elaborada para los nueve módulos, la guía del facilitador y del docente y los métodos de evaluación de la capacitación. Este proyecto beneficiará a por lo menos 50 formadores de formadores y 240 operadores del nivel regional (Medellín, Cúcuta, Cali, Neiva, Montería y Villavicencio).

Al mismo tiempo, el PLCI del Programa Presidencial de DDHH y DIH avanza con el IEMP de la Procuraduría General de la Nación y las escuelas de la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Inpec, Justicia Penal Militar y Policía Nacional en la generación de un espacio de articulación interinstitucional que posibilite un eficaz aprovechamiento de los recursos, la experiencia, el capital humano y las distintas visiones académicas que acuñen una acción mancomunada para beneficio de sus servidores y del Estado Social de Derecho, por el cual propugnan con toda convicción. **i**

<sup>3</sup> Los tres módulos priorizados por las escuelas son: concepto y normatividad en DIH y su aplicación al caso colombiano, aspectos jurídicos esenciales de carácter internacional relacionados con los DDHH y DIH y aplicación de los principios del DIH a los tipos penales consagrados en el título II y el artículo 48 del Código Único Disciplinario.

# Desarrollo del talento humano

## Balance social y gestión financiera del componente de capacitación del IEMP



Angel Martínez - Regional Córdoba

► Capacitación electoral 2010 en la ciudad de Montería (Córdoba).

### DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IEMP

En los Estados Unidos se habla del término balance social desde 1965, que nació como una necesidad de mostrar los beneficios dirigidos a la sociedad mediante la inversión de recursos tanto humanos como financieros por parte de las empresas privadas y públicas.

Para Rodríguez (2002) el balance social es «una técnica gerencial que permite planear, medir y evaluar el desempeño social organizacional; tomando como filosofía la ética empresarial, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo integral del talento humano».

La División de Capacitación del IEMP presenta en esta edición el balance social y de gestión financiera de la vigencia 2009, en concordancia con el Plan Operativo Anual (POA), en el que da continuidad al propósito misional de ofrecer capacitación en áreas relacionadas con las funciones de los servidores de las entidades que conforman el Ministerio Público, es decir la Defensoría del Pueblo, las personerías y la Procuraduría General de la Nación, y la ciudadanía en general.

El balance social y de gestión financiera para el IEMP significa darle un alcance diferente a la visión tradicional de las actividades de formación que va más allá de los simples análisis cuantitativos frente a la población objeto y de impactos tempranos de la capacitación.

La realidad actual de nuestro país ha llevado a las entidades estatales a asumir una responsabilidad más comprometida con la sociedad. Esta responsabilidad se



*El IEMP «(...) apoya permanentemente la capacitación y el posicionamiento institucional y social de la Procuraduría General de la Nación (...) promueve la interiorización y asimilación de los principios y valores institucionales en los funcionarios, a través de cursos, seminarios, talleres y de las publicaciones de material jurídico, doctrinal, jurisprudencial relativos a los derechos fundamentales, las garantías constitucionales y la estructura y gestión del Ministerio público»*

**Clara Ivy González Marroquín**

Procuradora Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa

constituye en pieza fundamental del compromiso activo del IEMP con la ciudadanía representada por la sociedad civil.

Tradicionalmente, se ha evaluado la gestión del IEMP desde el punto de vista cuantitativo en torno al número de personas capacitadas y frente al impacto de su labor, pero se deja de lado el análisis financiero y de economía de escala que se logra con su gestión.

Bajo esta perspectiva de análisis se involucra el concepto del principio de eficacia que rige el accionar de la función pública. En este sentido, se mide el valor de los recursos invertidos frente a los resultados obtenidos a partir de una cuantificación financiera de los mismos, a precios del mercado, dentro de un marco social, es decir, frente al mejoramiento del nivel de formación de los servidores públicos y de la sociedad en general, así como al cumplimiento de los ejes estratégicos misionales y de apoyo de la PGN definidos en el Plan Estratégico «*Procurando orden y rectitud 2009 – 2012*».

Igualmente, se integra al análisis el valor de la gestión previa al proceso educativo, los componentes de gestión de comercialización del IEMP, la asignación de ayudas educativas a los funcionarios de la PGN y los apoyos interinstitucionales brindados a otras entidades estatales.

### Indicadores e identificación de las variables

El presente balance social se basa en un sistema de indicadores que permite registrar periódicamente la gestión de la División de Capacitación, además de los recursos y los elementos que conforman este documento.

Los indicadores utilizados se describen a continuación:

- 1. Indicadores** de gestión económica, relación costo-beneficio: en n.º de capacitados con el n.º total de actividades de capacitación.
- 2. Indicadores** de cobertura y descentralización: porcentaje total de capacitados a nivel central y territorial.
- 3. Indicadores** de composición de la población: porcentaje de personas por entidades que han sido beneficiarios de los programas de capacitación.



El IEMP «(...) es la dependencia llamada a fortalecer nuestra institución a través de la capacitación y la investigación, actividades de importancia trascendental que permiten la actualización de

conocimientos de cada uno de los funcionarios y por ende la mejor y efectiva prestación del servicio público.»

#### Ilva Myriam Hoyos Castañeda

Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

### Gestión económica

Elementos	Factores determinantes	Indicadores estandarizados
Diagnóstico de necesidades	1. Detectar necesidades de capacitación 2. Solicitudes de capacitación 3. Pertinencia	11.833 capacitados durante la vigencia 2009 / 40 actividades desarrolladas = 296 personas (prom.)
Planeación	1. Proyectar actividades 2. Asignar recursos 3. Aprobar en Consejo Académico	\$2.619.780.122 (total costos de capacitación) / 40 actividades = \$ 65.487.000 (valor promedio de actividad).
Diseño curricular	1. Estudiar ofertas 2. Definir el programa académico 3. Organizar contenidos 4. Identificar competencias y perfiles 5. Seleccionar participantes	\$2.619.780.122 (total costos de capacitación) / 11.833 capacitados durante la vigencia 2009 = \$221.370 (Valor promedio de la capacitación por persona).
Alistamiento	1. Seleccionar participantes 2. Definir sedes de la capacitación 3. Convenios 4. Definir contratación 5. Seleccionar propuesta más favorable	\$221.370 (Valor promedio de la capacitación por persona, según la modalidad de capacitación) vs. \$700.000 (promedio del mercado).

### Cobertura y descentralización

Elementos	Factores determinantes	Indicadores estandarizados
Ejecución	1. Contextualizar docentes 2. Realizar convocatoria 3. Desarrollar actividades de capacitación	1.473 personas del nivel central capacitadas en la vigencia 2009 (12.45%) de un total de 11.833 capacitados.
Seguimiento y evaluación	1. Seguimiento académico 2. Ajustar cobertura del programa 3. Ajustar contenidos 4. Seguimiento administrativo y presentación de resultados	10.360 personas del nivel territorial capacitadas durante la vigencia 2009 (87.55%) de un total de 11.833 capacitados.

### Composición de la población

Elementos	Factores determinantes	Indicadores estandarizados
Selección	1. Política de selección de asistentes 2. Medios de selección y calidades de los mismos en función de los contenidos académicos	6.925 asistentes de la PGN (58.52%) de un total de 11.833 capacitados. 1.223 asistentes de la Personería (10.34%) de un total de 11.833 capacitados.
Cualificación	1. Requerimiento de cualificación de los asistentes a los diferentes eventos de capacitación (básico, avanzado, especializado e inducción)	62 asistentes de la Defensoría (0.52%) de un total de 11.833 capacitados.
Participación	1. Grado de participación de cada una de los segmentos poblacionales en los diferentes programas de capacitación	2.192 asistentes de otras entidades (18.52%) de un total de 11.833 capacitados. 1.431 asistentes particulares (12.09%) de un total de 11.833 capacitados.

Estos indicadores nos permiten hacer una medición periódica de la gestión y hacer los ajustes pertinentes para el cumplimiento del objetivo social de capacitación.

En este contexto, y teniendo en cuenta la recolección de información mes a mes de las distintas actividades desarrolladas como conferencias, seminarios, cursos, diplomados, especializaciones, entre otros, podemos conocer cuántas acciones se realizaron, el número de asistentes, el grupo o segmento de interés, el porcentaje de beneficiados a nivel central y territorial y los costos.

Por otro lado, es posible calcular el valor de los servicios de capacitación ofrecidos por el IEMP con otras ofertas del mercado de similares características y condiciones, lo cual nos da una cifra que equivale al costo real de las actividades de capacitación si la Procuraduría General de la Nación tuviera que contratar estos servicios con terceros.

### Servicios ofrecidos por el IEMP a precios del mercado (ver tabla)

El valor ejecutado en el componente de capacitación del Instituto durante el año 2009 fue de 2.619 millones de pesos. Las mismas actividades tienen un valor en el mercado de 9.346 millones de pesos; es decir, que el IEMP refleja en su accionar un ahorro potencial de recursos financieros por valor de 6.727 millones de pesos.

Con estos resultados el IEMP cumple no solo con su responsabilidad social, que es intrínseca para las entidades del Estado, sino también con una de las obligaciones establecidas por las normas colombianas como lo establece el Decreto 1567 de 1998, «por el cual se crea el



Hernán He Huertas Olaya - IEMP

► El balance social hace visible los beneficios dirigidos a la sociedad por la labor de las empresas privadas y públicas.

#### Relación costos – actividades de capacitación

Ítem	Vr. programa	nº. prog.	nº. participantes	Total (pesos)
Costos de las etapas de diagnóstico, planeación, diseño y alistamiento	6.000.000	40	—	240.000.000
Costos diplomados	2.200.000	5	782	1.720.400.000
Costos seminarios, cursos, encuentros	600.000	32	9.737	5.842.200.000
Costos congresos	500.000	1	1.235	617.500.000
Costos especializaciones	9.800.000	2	79	774.200.000
Costos apoyos educativos	—	18	162	92.506.050
Costos apoyos interinstitucionales	6.000.000	10	374	60.000.000
<b>Totales</b>		<b>108</b>	<b>12.369</b>	<b>9.346.806.050</b>

sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los funcionarios del Estado», el que define en su artículo 4º la capacitación como «el conjunto de procesos organizados, (...) dirigidos a prolongar y a complementar la edu-

cación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.»

También menciona en el artículo 21, literal c), que una de las finalidades de los programas de capacitación es «desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.» **i**



El IEMP es «(...) un instrumento no solo académico sino generador de alto valor investigativo, le permite a la Procuraduría General de la Nación avanzar y poner a consideración del país, el producto de investigaciones serias en materia jurídica, social y económica, con lo cual se contribuye

a visualizar diferentes puntos de vista sobre la situación real de los fenómenos que vienen afectando, tanto positiva como negativamente, el desarrollo nacional.»

**Antonio Gómez Merlano**  
Procurador Segundo Delegado para la Contratación Estatal

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# Administrar con efectividad los recursos del IEMP

## Una responsabilidad esencial para el servicio público

Cortesía Regional Atlántico



► La División Administrativa apoya los programas del IEMP en todo el nivel nacional.

**CARLOS ALBERTO PIMIENTA VERA**  
JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL IEMP

Siguiendo los lineamientos de la Dirección del IEMP y acorde con el Plan Estratégico «Innovación y compromiso 2009-2012», la División Administrativa y Financiera se encuentra adelantando las actividades encaminadas al logro de las metas establecidas para la presente vigencia.

Como todos sabemos se acercan las elecciones de Congreso y Presidencia de la República, lo que conlleva a la aplicación de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías que entró a regir el 29

de enero de 2010. El IEMP se preparó en el último trimestre de 2009 para disponer de todo el recurso humano, físico y técnico para avanzar de manera oportuna en los procesos de contratación directa, con el fin de contar con los bienes y servicios requeridos por el Instituto y dar cumplimiento a la norma.

Otro aspecto para destacar es el Plan Operativo Anual (POA) 2010, consolidado por el área de Planeación y elaborado conjuntamente entre todos los servidores públicos del IEMP, que fue aprobado por el Consejo Académico desde la vigencia anterior, en cumplimiento del nuevo reglamento del Instituto (Acuerdo 01 de 2009), para contrarrestar las demoras en la contratación como sucedió en años precedentes, debido a que esta instancia se reunía cada febrero para aprobar los programas y

presupuestos. Este es un logro importante que permite una mayor agilidad en la ejecución y gestión del Instituto.

En 2009 también iniciamos la elaboración y sistematización de los procedimientos del IEMP, lo que permitirá unificar y estandarizar los procesos y cumplir con una de las prioridades que tiene la Dirección para el año 2010: la certificación de calidad (ISO 9001:2008). Podemos mencionar, por ejemplo, los procesos de pago de viáticos y gastos de viaje por caja menor y los relacionados con el área Financiera.



De otra parte, se crearon tres grupos nuevos de indicadores de gestión y resultado, denominados gerenciales, que van a medir el número de servidores capacitados en las diferentes áreas a nivel central y territorial, de apoyos educativos otorgados, de investigaciones publicadas y el grado de participación de funcionarios y profesionales externos expertos en las diferentes materias, entre otros.

En cuanto al desempeño administrativo y financiero, en 2009 el IEMP contó con el seguimiento y asesoría de la Oficina de Control Interno de la Procuraduría General de la



El IEMP «es el soporte para la capacitación y todo lo que tiene que ver con actualización del conocimiento (...) que indiscutiblemente aportan al funcionario mayores elementos cognitivos para el buen desarrollo de las funciones.»

**Gilberto Castro Castro**  
Procurador Séptimo Delegado  
ante el Consejo de Estado

Nación. Los resultados fueron positivos sobre la labor cumplida, en el marco de las normas de la Contaduría General de la Nación. Igualmente, la visita de auditoría que hizo la Contraloría General de la República, al verificar los estados contables, resaltó la existencia de un sistema de contabilidad formal que cumple todos los requisitos y reflejan la oportunidad, pertinencia, integralidad y causalidad de la información, y que soporta en debida forma todas y cada una de las operaciones, junto con la elaboración de documentos que en materia contable se producen.

Con fundamento en lo antes expuesto y con base en el alcance de las pruebas realizadas a las cuentas de mayor representatividad y movimiento, la Contraloría General de la República emite una opinión favorable sobre la razonabilidad de los Estados Contables Consolidados y la situación financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

El área administrativa y financiera en la pasada vigencia realizó otras acciones de apoyo que, aunque no estén detalladas, fueron la base para soportar los programas implementados por el IEMP en todo el nivel nacional. **1**



El IEMP «(...) es sin duda la manera de posicionar la Procuraduría en la sociedad académica y civil.»

**Juan Guillermo Jaramillo Díaz**  
Procurador Primero Delegado  
para la Casación Penal

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

# Conocer nuestra realidad social

## Objetivo primordial de la investigación y labor editorial del IEMP



Cortesía OSPA - IEMP

El Observatorio del Sistema Penal Acusatorio aporta estudios valiosos para las instituciones y la sociedad. En la foto capacitación de talleristas en curso de amonestación en Barranquilla (Atlántico).

**LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN**  
JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIO POLÍTICAS  
Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP

En esta ocasión queremos compartir con nuestros lectores los resultados de las investigaciones que venimos adelantando y que buscan reflejar la función institucional y la responsabilidad social de esta División. Los resultados presentados aquí quieren reflejar las respuestas a los interrogantes planteados en el anterior número en cuanto al qué, por qué y para qué de la investigación académica en la Procuraduría General de la Nación. Baste reiterar aquí, que el propósito de este ejercicio académico es contribuir a resolver los problemas de investigación que surgen en las distintas dependencias de la Entidad y que buscan dar luces para favorecer la optimización de su gestión; confiamos en que así sea. No obstante, lograr los resultados que deseamos será posible en la medida que, además de plantear problemas de investigación, las depen-

dencias que lo hacen permitan que al menos uno de sus funcionarios participe en el proceso investigativo, pues quienes conocen de cerca los problemas y quienes tienen experiencia y conocimiento relacionado, son quienes más ayudarán a encontrar las respuestas que se buscan; adicionalmente, contribuirían para consolidar un grupo de investigación en el área, con la posibilidad de registrarlo ante Colciencias, lo cual es uno de los propósitos de la División, a mediano plazo.



*El IEMP «(...) propicia la consolidación de doctrina en materia disciplinaria y en las diversas áreas que le ha confiado la Constitución a este ente de control, en defensa de los derechos.»*

**Fernando Brito Ruíz**  
Procurador Tercero Delegado  
ante el Consejo de Estado

A continuación presentamos de forma sucinta algunos logros de los proyectos de investigación bajo nuestra responsabilidad; adicionalmente, damos cuenta de los programas de amonestación, cambio cultural y publicaciones, los cuales se articulan con la labor investigativa para darle mayor sentido y para lograr su concreción con las funciones misionales de la PGN.

### Observatorio del Sistema Penal Acusatorio (OSPA) Diagnósticos e insumos para el diseño de políticas públicas

Programa creado en el marco del convenio del Estado colombiano con la Unión Europea (UE) para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, que delegó a la Procuraduría General de la Nación en cabeza del IEMP la responsabilidad del Observatorio (Resolución del 22 de mayo 2007; Acta de Compromiso del 6 de julio 2007), con el propósito de analizar la problemática relacionada con el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, a fin de aportar elementos para la reducción de la impunidad en Colombia basado en productos investigativos serios y actualizados y que éstos, a su vez, permitan la construcción de una política criminal acorde con las necesidades del país.

El Observatorio está a cargo de un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en Derecho Penal y contratistas de distintas profesiones, con la asesoría de Francoise Mathe, abogada francesa litigante delegada por la UE para el proyecto. El equipo seleccionó 32 indicadores a partir de su propia gestión y de la metodología propuesta por DeJusticia; se han definido 14 temas de análisis, de los cuales, el de *salud mental* cuenta con su primer publicación: *Tejidos de realidad - Aspectos procesales, psicológicos y de salud mental del Sistema Penal Acusatorio* (2009); para 2010 se planea la publicación de dos nuevos documentos. El OSPA trabaja de la mano con la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales que representa la vocería en esa temática en la Procuraduría General de la Nación.

Cortesía DIMAR



► Construcciones palafíticas en la Isla de Tumaco (Nariño).

## Ocupación indebida de los litorales marítimos

### Factores sociales, políticos, ambientales y económicos asociados a la problemática

Investigación que analiza los diferentes factores que generan la ocupación indebida de litorales marítimos con construcciones palafíticas<sup>1</sup>, con el fin de proponer alternativas de recuperación de las zonas más afectadas a través de políticas de prevención e intervención que permitan la protección adecuada de los derechos fundamentales, así como el goce y disfrute de los bienes de uso público por parte de la comunidad.

La investigación se inició en 2008 conjuntamente entre la Procuraduría Delegada de Asuntos Civiles y el IEMP. El resultado se publicó en el texto *Amenaza de desastres: construcciones palafíticas sobre bienes de uso público*. En 2009 se continuó con la segunda fase de estudio mediante grupos focales de comunidades étnicas, entidades públicas y privadas y un análisis oceanográfico y ambiental en las ciudades de Tumaco y Buenaventura en el cual se plantea el establecimien-

<sup>1</sup> Viviendas construidas sobre el agua y en su mayoría sustentadas en un armazón de postes de madera, y que son un sistema de habitación muy común en los litorales. En el litoral pacífico colombiano viven más de 25.000 familias.

to de estas ciudades como zona piloto, asociada a una Unidad de Manejo Integrado. Paralelamente se realiza la primera fase del trabajo de campo en la Ciénaga Grande de Santa Marta, para la caracterización técnica y científica de los riesgos de catástrofes naturales y contaminación ambiental, así como de los factores sociales, económicos, demográficos y culturales que permitan explicar la ocupación indebida del litoral.

Así mismo, se estableció un convenio de cooperación con la organización internacional MarViva y se logró la ar-

ticulación con las entidades regionales competentes en el tema. Se realizaron foros de sensibilización con los diferentes actores y la población en las zonas afectadas para promover la recuperación de estos espacios públicos. En 2010 seguirá la fase III que profundizará en la recomendación y proposición de políticas públicas. Los resultados de toda la investigación serán entregados en dos publicaciones que serán difundidas en un foro con presencia interministerial en el mes de mayo de este año.

## Cambio cultural en la PGN Una mirada desde la investigación

Culminado el programa de Cambio Cultural «*Avanzando con sentido*», liderado por el IEMP y la Universidad del Rosario, y realizada la construcción y comprensión de los objetivos planteados frente al proceso de modernización de la PGN, más de 900 servidores participantes quedaron facultados como agentes de cambio para dar continuidad y difusión al proyecto, a partir de una actitud propositiva frente a los retos del hoy y del mañana quienes, convencidos de los beneficios de las transformaciones, pueden actuar como catalizadores de las dinámicas asociadas a los procesos de modernización de la Entidad.

El programa «*Avanzando con sentido*», definido como el conjunto de actividades dirigidas a facilitar la adopción



► Participantes del Programa Gestión del Cambio Cultural «Avanzando con sentido». Tunja (Boyacá).

César Augusto Nieto Rojas - IEMP

exitosa de nuevas actitudes, tecnologías y formas de hacer las cosas, financiado a través del Proyecto Nacional de Capacitación para el Ministerio Público y ejecutado conjuntamente entre las divisiones de Capacitación e Investigaciones, brindó también la oportunidad de integrar diversos servidores, saberes y espacios de la organización, sin distinción jerárquica. La utilización de esta metodología, permitió a todos los involucrados de la PGN aumentar su capacidad de análisis, construcción y proposición de sí mismos y en relación con el otro.

Resultado de esta práctica de educación, formación e investigación, la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos ha dado inicio al planteamiento de nuevas alternativas de intervención social y educativa, constituyéndose el proyecto en un sistema pedagógico de apoyo y autoformación permanente a partir de la reflexión conceptual.

En 2010 se está adelantando el análisis de los resultados obtenidos en el año 2009 durante el proceso de formación a los servidores en todo el territorio nacional, con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, lo que permitirá diseñar, formular e implementar programas sostenibles para los integrantes de la organización quienes a través de sus valores, comportamientos y actitudes, aseguren la respuesta que espera el ciudadano y logren un impacto con su labor en la sociedad colombiana.

### Sensibilización en DDHH y convivencia ciudadana Una nueva oportunidad para jóvenes amonestados

El propósito de este programa es orientar el curso sobre derechos humanos y convivencia ciudadana, dirigido a jóvenes infractores de la Ley Penal que han sido sancionados con la medida de



El IEMP «(...) es un órgano que colabora en la formación integral de los diferentes estamentos de la Procuraduría General de la Nación, a través de diversos programas educativos y de investigación.»

**Fabio Yezid Castellanos Herrera**  
Procurador Delegado para la Moralidad Pública

amonestación<sup>2</sup>, en el marco del artículo 182 de la Ley 1098 de 2006, que ordena al Instituto de Estudios del Ministerio Público la realización de estos cursos. A diciembre de 2009, se han beneficiado más de 700 jóvenes mediante la sensibilización para evitar que sigan por un camino delictivo.

Se realizaron los cursos en los distritos judiciales con jóvenes sancionados con esta medida. Para finales de 2009 se habían vinculado 11 docentes con los que

<sup>2</sup> Código del menor, Ley 1098 de 2006. Artículo 182. La amonestación. Es la recriminación que la autoridad judicial le hace al adolescente sobre las consecuencias del hecho delictivo y la exigencia de la reparación del daño. En todos los casos deberá asistir a un curso educativo sobre respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana que estará a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público (subrayado fuera del texto).

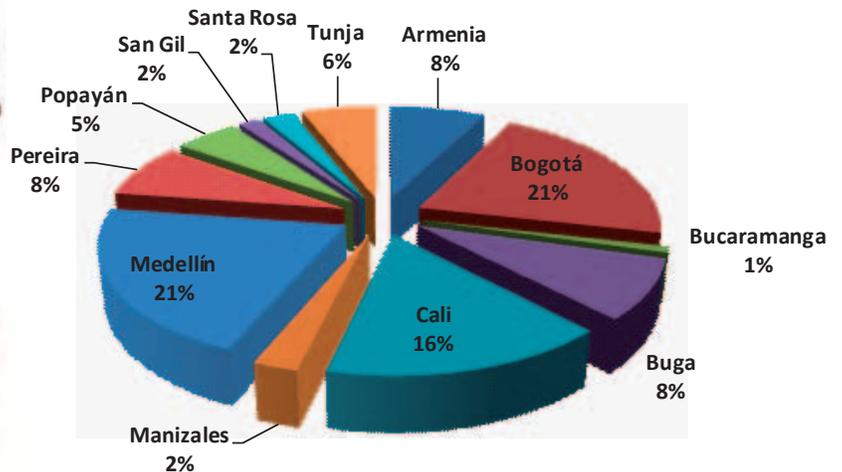
el IEMP logró cubrir la mayor parte de los distritos judiciales que ha mediados del mismo año habían entrado al sistema. Desde enero de 2010 el IEMP cuenta con un grupo de 25 docentes para cubrir el total de los distritos judiciales.

Es de resaltar que en reuniones de seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), dicha entidad manifestó que la amonestación es la única sanción que dispone a la fecha de un seguimiento y de información tabulada y sistematizada adecuadamente a nivel nacional, que ha sido analizada y presentada en el texto *Semillas de cristal* (2008) y en dos artículos del primer número de la revista *Rostros & Rostros*, publicada por el IEMP en diciembre de 2008. Para el presente año se tiene proyectado un nuevo texto y se presentará un nuevo artículo en el número 4 de la revista referida, en el que se consolidarán los resultados del trabajo realizado.

### Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) Justicia formal y justicia en equidad

Este programa integra la investigación, la prevención y el acompañamiento institucional en el marco de la justicia formal

**Distribución por distrito judicial de los cursos de amonestación dictados a nivel nacional, período III 2007 –X I 2009**



Total de cursos a nivel nacional: 118  
Total número de jóvenes que toman el curso: 800



Cortesía OSPA - IEMP

Taller del IEMP con conciliadores en Equidad en Santander de Quilichao (Cauca).

y la justicia en equidad, con el propósito de implantar un modelo de trabajo de atención que busque ser sostenible y productivo a largo plazo, desde las políticas públicas criminales; por ello se busca generar nuevos conocimientos que sean orientadores en los distintos componentes del sistema judicial.

Hasta finales de 2009 se adelantó un trabajo de campo en 18 departamentos del territorio nacional, relacionado con la justicia en equidad y la conciliación en derecho, en alianza con el Ministerio del Interior y de Justicia cuyo resultado se plasma en la publicación del texto *Danzas de convivencia: la conciliación en equidad, perfiles, política pública y salud mental*<sup>3</sup>. Frente al tema de justicia en equidad y conciliación en derecho se tiene proyectada una nueva publicación para el mes de mayo de 2010.

De otra parte, sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil se adelantó un diagnóstico, siguiendo el proceso de implantación de este sistema a nivel nacional. En esta área se estableció una alianza con la Fundación Antonio Restrepo Barco, que permitió concluir el trabajo con la publicación *Gotas de luz: jóvenes infractores, política pública y sis-*

*tema de responsabilidad penal juvenil (Ley 1098/06)*. Para abril del año 2010 está proyectada una nueva publicación.

### Labor editorial del IEMP Divulgar el conocimiento y preservar nuestra memoria institucional

En la División de Investigaciones se realiza la edición y producción de los documentos del IEMP resultantes de las investigaciones y estudios realizados sobre diferentes temas de interés público, así como

de la gestión de la Procuraduría General de la Nación en sus diferentes delegadas y dependencias.

La labor editorial es un proceso complejo de producción de bienes culturales y comerciales que integra a varios servidores del IEMP: miembros del Comité Editorial, la secretaría técnica, el diseñador gráfico y coordinador editorial, la supervisora del contrato con la Imprenta Nacional, las personas encargadas del Almacén y la distribución de los libros, quienes han dado respuesta oportuna a las distintas solicitudes de publicaciones de las dependencias de la Entidad logrando en 2009 la impresión de 35 títulos nuevos y 13 reimpressiones. Así mismo, se han elaborado otros impresos de mercadeo como pendones, carpetas, plegables y escarapelas, todo lo cual apoya la realización de distintas actividades de divulgación y promoción propias de la Entidad, así como de los distintos programas de capacitación. **i**



El IEMP «(...) es el canal de divulgación de las posiciones jurídicas de la Procuraduría General de la Nación frente las funciones constitucionales asignadas a este ente de control»

#### Jesús Villabona Barajas

Procurador Segundo Delegado para la Investigación y Juzgamiento Penal



Participación del IEMP en la 22ª Feria Internacional del Libro de Bogotá.

<sup>3</sup> Este documento fue el resultado de la segunda fase del proyecto, de la primera se publicó en 2008 un primer documento con el título: *Cantores de letras: la conciliación en equidad y en derecho (justicia de paz, mediación y promoción)*.



Cortesía OSIPA - IEMP

▶ (Izq.) Miguel Álvarez-Correa en un taller con conciliadores en equidad en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

# El Observatorio del Sistema Penal Acusatorio del IEMP

## Una forma de visibilizar la necesidad de hallar remedio a una Justicia enferma

MIGUEL ÁLVAREZ-CORREA<sup>1</sup>  
COORDINADOR OBSERVATORIOS IEMP-PGN

La posibilidad y la obligación de actuar como juez y parte en el diario desarrollo de las rutinas propias a un sistema penal oral, fundamentado en un derecho de enemigos, generan sentimientos encontrados en este proceso de búsqueda de

una mayor equidad entre dolientes y de una reducción de la impunidad.

Hace poco fui citado para comparecer como perito en una audiencia de juzgamiento, donde se definía la suerte de un hombre mayor por el presunto delito de acceso carnal abusivo en menor de 14 años. Para la ocasión, me fue solicitado por parte del ente defensor, perfilar las características del indiciado y correlacionarlas con los hechos materia de investigación, ello en aras de aportar posibles argumentos sobre la culpabilidad o inocencia del acusado. La diligencia se inició a eso de las ocho y media de la mañana, y fueron sucediéndose uno detrás del otro los testigos y los expertos que el juez había autorizado en audiencia preparatoria para cada una de las partes (Fiscalía, Defensa). Al finalizar el día me llegó el turno de último, con el comentario adicional por parte del defensor público y del fiscal en el momento de ingresar a la sala de audiencias «que el juez estaba indeciso sobre la ruta a seguir».

Tras de estar noventa minutos en el banquillo respondiendo a las distintas preguntas de los actores en lid, y de otros treinta de espera para conocer la determinación final del juzgador, el fallo fue

absolutorio. En esa ocasión, me gané una severa reprimenda por parte del psicólogo del Instituto Nacional de Medicina Legal y de Ciencias Forenses que había actuado en este proceso como perito experto de la Fiscalía aduciendo que «era el acusado culpable». Soy consciente que más allá del hecho de que en esta oportunidad mis argumentos fueron decisivos, la toma de decisión no le corresponde al experto, como tampoco establecer la suerte de quien(es) se encuentra(n) en el banquillo de los acusados.

Pocos conceptos forenses resultan ser categóricos a la hora de conceptuar por el elemento subjetivo que involucra en su ejercicio; desde esta perspectiva no se tiene con frecuencia seguridad absoluta de que la decisión final del juez haya sido la adecuada; en otras palabras, está viva la posibilidad de liberar un culpable o la de retener al inocente.

El sistema acusatorio conforma «una gesta» donde riñen, negocian y se enfrentan distintas fuerzas sin que ello garantice obligatoriamente que venza «la verdad». Tal como me lo comentaba un tiempo atrás un amigo que cumple la función de defensor público en el sistema, «muchas veces sé que mi defendido es culpable de actos horrendos, pero mi función es defenderlo, y a menudo logro sacarlo... Tengo la habilidad para convencer, para emplear los medios que tengo a mi alcance para alcanzar este propósito y lo hago». Así que al factor subjetivo, se suma la presencia o ausencia de «igualdad de armas» entre quienes se enfrentan en los estrados judiciales, como un factor adicional que determina la suerte de los denuncios.

Desde esta perspectiva, el Observatorio cuya implementación fue otorgada al IEMP por su experiencia en materia investigativa, por medio de un acuerdo administrativo entre las distintas entidades del nivel judicial, propugna por «reducir la impunidad». Consta a la fecha de un grupo interdisciplinario (Psicología, Trabajo Social, Derecho, Geografía, Antropología, Medicina, Estadística) conformado por cuatro funcionarios de planta y de seis contratistas que se desempeñan gracias a recursos de la Procuraduría General de la Nación y aportes de la Comunidad Europea y del gobierno norteamericano.

Una labor de esa naturaleza debe ser enfrentada con coraje y convicción institucionales, argumentos técnicos arraigados en la interdisciplinariedad, proyección a futuro y claros lineamientos con metas concretas a corto, mediano y largo plazo. En la actualidad, se están trabajando quince distintos ejes temáticos entre los cuales se cuentan el papel del Ministerio Público en la Ley 906/04 y la Ley 975/05 (Ley de Justicia y Paz), técnicas e idoneidad de los peritajes, delitos contra el medio ambiente, narcotráfico, reparación de víctimas, desplazamiento forzoso, masacres, delitos sexuales, delitos en contra de la administración pública, etc. En el marco de esta nueva etapa investigativa del IEMP en materia penal, ya fue publicado *Tejidos de realidad - Aspectos procesales, psicosociales y de salud mental del Sistema Penal Acusatorio* (2009), donde entre otros aspectos se determina la deficiente salud mental y calidad de vida de los operadores de justicia y su incidencia sobre el ejercicio de imperar «Justicia».

Más allá de la naturaleza misma de la oralidad, se quiere apuntar hacia las principales dificultades (y por qué no, también hacia las fortalezas) y necesidades en aras de optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos, conceptuales y procedimentales de que se disponen.

El reto no es pequeño, pero ¿cuál sería su atractivo si no fuese digno de nosotros? **i**



Las publicaciones «La gesta y el cantar. Sistema Penal Acusatorio, delitos sexuales y política pública» y «Cantores de letras. La conciliación en equidad y en derecho», fueron postuladas en la Fundación Alejandro Ángel Escobar que otorga premios de Ciencias y Solidaridad. Aunque el IEMP no obtuvo el primer lugar, la Fundación destacó su participación en el área de ciencias sociales y humanas.

# Percepciones compartidas

## Diagnóstico de clima y cultura organizacional en el IEMP

Los juicios y comportamientos que tenemos en nuestra vida laboral se construyen a través de la interacción entre cada individuo con la organización, ya sea de carácter privado o público, en la relación con sus colegas y con el entorno. Las actitudes, reacciones, acciones y compromiso institucional de cada empleado o servidor público se moldean de acuerdo con la dinámica empresarial y de cada entidad, para el caso del Estado.

El clima organizacional «es un modo colectivo de percibir los asuntos de trabajo y de la empresa. Influye de modo especial la satisfacción y la motivación de los empleados (...) La cultura nacional y particular de la empresa influyen intensamente estas percepciones que llamamos clima. Finalmente, el clima es responsable de efectos y consecuencias muy diversas sobre las actuaciones de las personas en el trabajo y sobre la eficiencia, efectividad, productividad y competitividad de la empresa» (Toro, 2001).

Por esta razón, es importante consultar y medir la percepción que cada uno de nosotros tiene del trabajo y sobre la labor que cumple en el complejo engranaje de la organización. Ésta, nos permite detectar cómo está el clima y la cultura organizacional, conocer las dificultades en las relaciones interpersonales, cargas laborales, productividad, motivación y, especialmente, el sentido de identidad y pertenencia con la institución.

A mediados del año 2009 la Dirección del IEMP solicitó a pasantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás<sup>1</sup> realizar un diagnóstico de clima y cultura organizacional del Instituto, con el apoyo de la coordinación del área de psicología de la universidad. Se aplicó un instrumento de 30 ítems a 38 servidores (95%) mediante el cual se evaluaron ocho dimensiones. La tabulación arrojó resultados sobre los cuales está trabajando el IEMP, acciones y procesos que serán reforzados en este año. A con-

tinuación presentamos algunos apartes del documento.

### Componente de cultura organizacional

Se estudiaron las dimensiones de valores, normas, identidad y comunicación. Se encontró que un gran porcentaje de servidores del IEMP utilizan sus herramientas de trabajo para funciones laborales y no personales. Se evidencia un alto nivel de colaboración y trabajo en equipo, a pesar de la carga laboral que algunos manifiestan tener. Existe un alto nivel de compromiso con el IEMP. Las personas muestran una preocupación por su integridad y sus valores dentro y fuera del Instituto.

El estudio evidencia que existen algunos casos de problemas en las relaciones interpersonales y las formas de comunicación entre los servidores. Se infiere que el nivel de compromiso es alto con respecto a las funciones que cada servidor realiza, puesto que consideran que es importante para el progreso del IEMP. La mayoría de servidores tienen una excelente comunicación con sus jefes y directivos; los que no, evidencian una debilidad en la comunicación vertical.

### Componente de clima organizacional

Se analizaron las dimensiones de roles, jerarquía, retribución y ambiente físico. Los resultados muestran que los servidores del IEMP tienen claras sus funciones y las



Por intermedio de los programas y capacitaciones del IEMP «(...) la Entidad puede desarrollar sus políticas de prevención, intervención y vigilancia en relación con la conducta de los servidores públicos, en procura de evitar la vulneración de los derechos fundamentales e igualmente proteger el interés general.»

**Carlos Alberto Díaz Saab**

Procurador Delegado para la Policía Nacional

<sup>1</sup> Julieth Giraldo y Kristy Tarazona.



<http://iemp.procuraduria.gov.co>

competencias necesarias para realizarlas; por el contrario, se evidencia una debilidad en la coherencia de esas habilidades con respecto a los cargos asignados. Se encontraron en esta dimensión debilidades en el trabajo en equipo.

Se infiere en el estudio que las cargas laborales no son equitativas. Algunos servidores reiteran que no tienen relaciones claras con sus jefes. Se encontró debilidad en la gestión del recurso humano a nivel interno con respecto a la selección de personal, hecho que genera insatisfacción en algunos funcionarios. En un porcentaje de servidores es evidente la baja motivación y la falta de incentivos y reconocimientos por parte de compañeros y directivos.

Por último, es clara la insatisfacción por los espacios físicos del IEMP, hay incomodidad y desorden en las oficinas lo que también afecta la motivación de los servidores.

### Sugerencias, recomendaciones y avances

#### 1. Aprovechar las competencias de los servidores del IEMP que enriquecen y apoyan la misión y la visión para el progreso del Instituto.

En este aspecto existe un gran avance a través de la conformación de grupos de trabajo para el ajuste y formulación de procedimientos, de comunicación organizacional, en el área jurídica y de reglamentos, entre otros, con el fin de innovar y hacer competitivo al IEMP, gracias al conocimiento acumulado de sus servidores. Adicionalmente, se ha iniciado la redistribución de cargas laborales para reconocer en cada servidor sus capacidades.

#### 2. Evaluar las habilidades comunicativas de los funcionarios, las relaciones entre ellos y la resolución de conflictos.

El programa de cambio cultural en el que participaron los servidores del IEMP aportó mayor cohesión al equipo. Este aspecto será reforzado en 2010 a través del diseño de una estrategia pedagógica que elaborará la División de Investigaciones Sociopolíticas y de Asuntos Socioeconómicos gracias a los resultados obtenidos en el programa «Avanzando con sentido».

#### 3. Seguir reforzando los aspectos positivos que se encontraron: satisfacción, compromiso e identidad con el Instituto, para consolidar el excelente capital humano que existe.

Esta es una tarea que se está implementando. Es necesario reconocer el trabajo de cada servidor en el día a día para hacer sostenible la actitud y compromiso de los servidores que de manera permanente aportan al IEMP, al Ministerio Público y al país; y para motivar a quienes se han quedado rezagados en su labor para equilibrar las responsabilidades.

#### 4. Es recomendable realizar una intervención para generar la cultura del reconocimiento en el trabajo que realizan diariamente los servidores. Ésto es indispensable para mejorar los niveles de satisfacción laboral y la calidad de vida en el IEMP.

En cuanto a este último punto, el piso 16 del IEMP ubicado en la carrera 5 No. 15-80 está siendo remodelado lo que permitirá un ambiente laboral más favorable con relación a los espacios.

En cuanto al reconocimiento, la gratitud por las acciones o actitudes positivas de los servidores puede ser retribuida de diversas formas: incentivos, estimular la motivación, redistribuir cargas laborales, promover percepciones positivas o dar un simple gracias; palabra que puede atraer una reacción favorable, sin necesidad de recompensas como contribuir de manera espontánea, involucrarse sin ser llamado a programas o proyectos del IEMP, presentar propuestas o implementar estrategias para mejorar los procesos y procedimientos. *Gracias, la palabra mágica.* 



▶ Servidores del IEMP en Cambio Cultural.

# POA del IEMP 2010

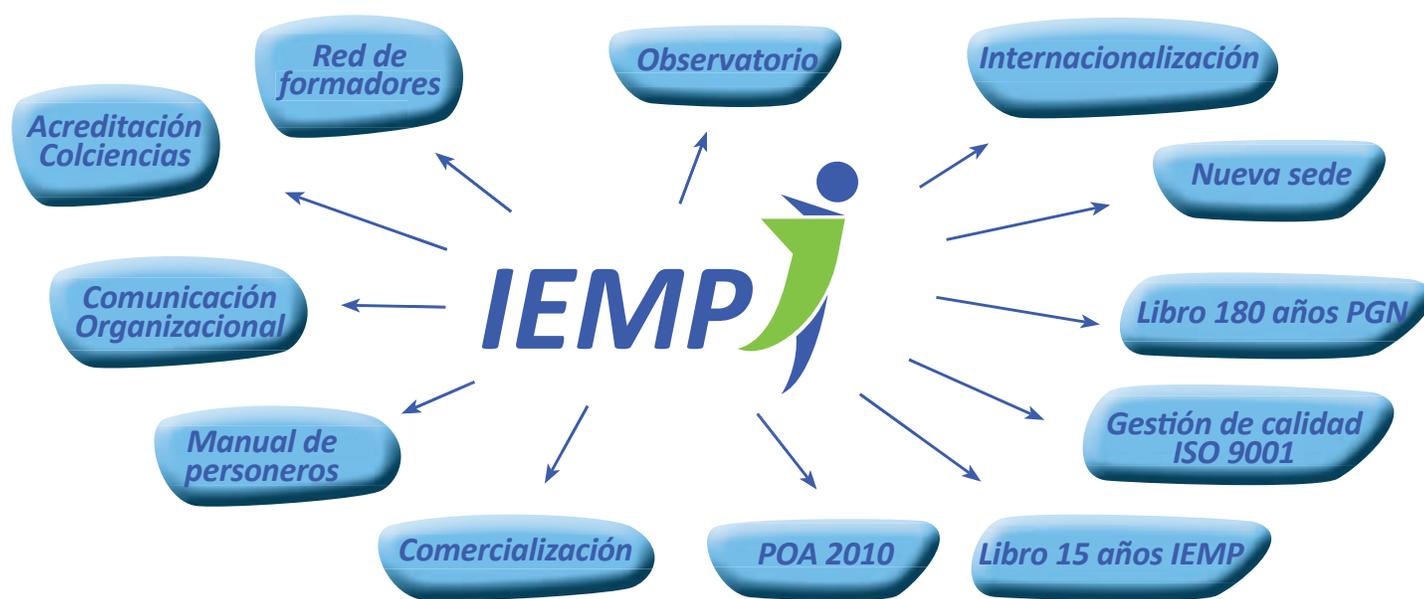
## Recursos para el conocimiento

El pasado 3 de diciembre de 2009 se llevó a cabo el Consejo Académico del IEMP, espacio en el que se presentó y aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2010 que contiene las actividades y proyección presupuestal para esta vigencia.

El Consejo, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 262 de 2000, «está integrado por el Procurador General de la Nación o su delegado, quien lo presidirá; el Defensor del Pueblo o su delegado; el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público,

quien actuará como secretario; un representante elegido por los procuradores delegados y un representante elegido por la asociación de personeros».

El Director del IEMP y su equipo de trabajo expusieron cada una de las acciones planeadas por las tres divisiones que conforman el Instituto para el año 2010: Capacitación, Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos, y Administrativa y Financiera. **i**



### Proyecto de inversión 410 Investigación para apoyar el fortalecimiento de la misión del MP

Función preventiva	\$ 459.000.000
Función disciplinaria	\$ 63.000.000
Función de intervención	\$ 185.000.000
<b>Presupuesto de inversión</b>	<b>\$ 707.000.000</b>

### Proyecto de inversión 310 Capacitación a los servidores del Ministerio Público

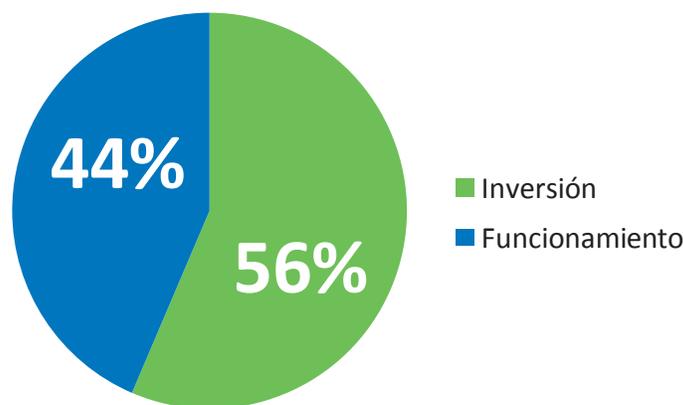
Área profesional o jurídica - Función disciplinaria	\$ 340.000.000
Área profesional o jurídica - Función preventiva	\$ 746.500.000
Área profesional o jurídica - Función de intervención	\$ 580.000.000
Área técnica	\$ 557.817.000
Área desarrollo del talento humano	\$ 410.000.000
Área de comercialización de servicios	\$ 80.000.000
Otras actividades de capacitación	\$ 50.340.000
<b>Presupuesto de inversión</b>	<b>\$ 2.494.657.000</b>

### Recursos de funcionamiento del IEMP

Gastos de personal	\$ 414.668.800
Gastos generales - Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.059.414.400
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 2.474.083.200</b>

\* Las actividades de los proyectos de investigación y capacitación del IEMP también cuentan con recursos de funcionamiento.

### Plan Operativo Anual del IEMP Vigencia 2010



### PRESUPUESTO IEMP 2010

<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.201.657.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2.474.083.200</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.675.740.200</b>

Actualidad

Foto: Angel Martínez - Regional Córdoba



**Jornadas de capacitación en control electoral**

Con una serie de seminarios, que iniciaron en el mes de octubre de 2009 en la ciudad de Villavicencio, el IEMP finalizó en febrero de 2010 el ciclo de capacitación en control electoral a los servidores de la Procuraduría General de la Nación, personeros municipales y funcionarios de alcaldías, cuya apertura tuvo lugar el pasado mes de octubre en la ciudad de Villavicencio.

Funcionarios de Montería, Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Tunja e Ibagué, recibieron de procuradores delegados y de registradores departamentales, en un seminario de cinco horas de duración, la instrucción necesaria para desempeñar adecuadamente las responsabilidades de la PGN en los comicios para Congreso y Presidencia de la República que se efectuarán en el primer semestre de 2010.

**El POT, una década de su aplicación**

La División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos del IEMP inició un proceso de análisis e investigación que permitirá dinamizar procesos de capacitación y formación, orientados a representantes de las entidades del Estado, organismos de control y miembros de la sociedad civil. Este estudio contribuirá a fortalecer el seguimiento y control de las fases derivadas de la aplicación de la Ley 388 de 1997 referente al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y de las acciones producto de la misma, mediante el desarrollo de programas innovadores de investigación y educación.

**Tarde de talentos**

Gracias al apoyo decidido del Instituto de Estudios del Ministerio Público, fue posible la participación de Loida Nohemi Nieves Paul, servidora de la Procuraduría Regional del Arauca, en el programa «Tarde de talentos» de la semana cultural.

Foto Luis Alberto Ujueta Cárdenas

## CAPACITACIONES

# 15 años de experiencia y conocimiento del IEMP a su alcance

**Seminarios taller (16 HORAS)**

**Diplomados (160 HORAS)**

- » *Derechos humanos*
- » *Derecho disciplinario*
- » *Contratación estatal y presupuesto público*
- » *Conciliación*

**Mayores informes:**  
IEMP Carrera 5 No. 15-80  
PBX 5878750, ext. 11631 y 11616  
infoiemp@procuraduria.gov.co

<http://iemp.procuraduria.gov.co>

**CRUCI innova**

JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A. - IEMP

**Horizontales:**

**A.** Nombre del Señor Procurador General de la Nación. **B.** Inv, voz castrense. Inv, río del norte de Italia. Inv, nombre del hombre más alto del mundo. **C.** Inv, el Defensor del Pueblo hace parte de este Ente Académico en el IEMP. Undécima letra del alfabeto español. **D.** Símbolo de tonelada. Forma átona de pronombre personal. Sigla de Instituto de de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **E.** Pierde el equilibrio. Inv, el pueblo del Tino Asprilla. **F.** Inv, los años que cumple el IEMP. Nota de la escala musical. **G.** Símbolo del roentgen. Diosa egipcia más conocida como Isis. Examen de rayos x de los riñones. **H.** Inv, nota de la escala musical. Población en donde se realizó el trabajo de campo dentro de la investigación del IEMP sobre la «Ocupación indebida de los litorales marítimos». **I.** Conocimientos activos, que por las múltiples y continuas problemáticas la PGN puede ser catalogada como una organización de conocimiento (concepto del Jefe de la División de Capacitación del IEMP).

**Verticales:**

**1.** Inv, cargo que regentó la Dra. Elsa Cecilia Barón de Rayo en el IEMP hasta el año 2008. **2.** Inv, los ediles hacen parte de esta corporación. Símbolo químico del Actinio. Adjetivo posesivo. **3.** Se usa en vez de la y para evitar el hiato. Nombre de mujer de origen Griego. Signo con que se nombra a alguien indeterminado. **4.** Segundo nombre del Director del IEMP. Sufijo de adjetivos que significan «partidario de». **5.** Ácido peptidoneurónico. Inv, recíproca. **6.** Abreviatura de Norte. Inv, isla próxima a la costa occidental del Asia Menor. Apócope de mío. **7.** Sumiso, obediente. Inv, allí se atiende al usuario del la PG.N. **8.** Dios solar en la mitología egipcia. Persona que conoce el arte de la música. **9.** Para cumplir con ellos en el IEMP, la División Administrativa y Financiera del Instituto es el eje central (concepto del Jefe de la División Administrativa y Financiera).

**Solución al anterior CRUCI innova**

**Horizontales:** económica - d - ión - cas - ulceré - la - cae - púa - md at - enamé - canción - m - oti - pm - pi - os - leer - c - necesario  
**Verticales:** Educación - c - estatal - once - no - c - noé - ce - re - seminario - m - europea - si - pan - lr - cal - m - p - i - académico

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A									
B									
C									
D									
E									
F									
G									
H									
I									